



# UJED

Universidad Juárez  
del Estado de Durango

# PLAN DE DESARROLLO

2019-2025



## Escuela Comercial Práctica



**UJED**

Universidad Juárez  
del Estado de Durango

**PLAN DE DESARROLLO  
ESCUELA COMERCIAL  
PRÁCTICA  
2019-2025**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**M.A. MA. DEL PILAR DERAS VALDEZ**

**Durango, Dgo. septiembre 2019**

## **DIRECTORIO:**

**M.A. Rubén Solís Ríos**

Rector

**M.C. Julio Gerardo Lozoya Vélez**

Secretario General

**Dr. Jesús Espinosa Flores**

Contralor General

**M.D.F. Fortunato Rodríguez Acosta**

Tesorero General

**Dr. Enrique García Carranza**

Abogado General

**Dr. José Othón Huerta Herrera**

Subsecretario General Académico

**Dr. Jesús Abraham Soto Rivera**

Subsecretario General de Administración

**M.A. Ma. del Pilar Deras Valdez**

Directora Escuela Comercial Práctica

**I.S.C. Rodolfo Ommar Piedra Torres**

Secretario Académico

**Dra. Imelda Guadalupe Lugo Estrada**

Secretaria Administrativa

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Presentación</b> .....	<b>1</b>
<b>Fundamentación</b> .....	<b>2</b>
<b>I. Marco Contextual de la Educación Superior</b> .....	<b>5</b>
Contexto Internacional .....	5
Contexto Nacional.....	10
Contexto Regional.....	20
Situación de la educación Media Superior y Superior .....	22
Retos y Desafíos de la Educación Media Superior y Superior: .....	24
La Educación Media Superior en Durango y la UJED .....	25
Contextualización de la oferta educativa de la unidad académica .....	30
<b>II. Situación actual de la Unidad Académica en base a su oferta educativa</b> .....	<b>39</b>
Calidad Educativa .....	39
Cobertura .....	39
Calidad Académica .....	39
Recomendaciones de Organismos Evaluadores SINEMS .....	39
<b>III. Diagnóstico Situacional</b> .....	<b>42</b>
FODA Escuela Comercial Práctica .....	42
<b>IV. Filosofía de la Unidad Académica</b> .....	<b>45</b>
Misión.....	45
Visión 2025.....	45
Valores Institucionales .....	45
<b>V. Programa de Desarrollo Institucional de la UJED</b> .....	<b>47</b>
Eje rector 1 de la UJED. Calidad educativa.....	48
Eje rector 2 de la UJED. Investigación y posgrado .....	51
Eje rector 3 de la UJED. Gestión y Gobierno .....	53
Eje rector 4 de la UJED. Vinculación, difusión y extensión de la cultura .....	56
Eje rector 5 de la UJED. Internacionalización.....	59

Eje rector 6 de la UJED. Responsabilidad social universitaria .....	61
<b>VI. Políticas Institucionales de la ECP .....</b>	<b>65</b>
<b>VII. Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas.....</b>	<b>66</b>
<b>VIII. Evaluación y Seguimiento.....</b>	<b>72</b>
<b>IX. Metodología y Construcción .....</b>	<b>72</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>73</b>



## Presentación



La Escuela Comercial Práctica es una de las instituciones de educación más antiguas en el Estado, la cual ha pasado por diversos cambios a lo largo de la historia, teniendo diferentes objetivos, siendo actualmente el de ofertar una educación propedéutica y de bachiller en la modalidad de bachillerato general con capacitación para el trabajo. El presente documento plasma la planeación estratégica de la escuela, necesaria para la consolidación de la misma, visualizando la institución como la mejor del Estado y con un proceso educativo moderno y de excelencia que permita a sus egresados continuar con sus estudios a nivel superior o transitar al mercado laboral de manera exitosa.

**“SOMOS UJED”**

**M.A. MA. DEL PILAR DERAS VALDEZ**



## Fundamentación

Teniendo en cuenta que la sociedad actual se encuentra inmersa en una dinámica acelerada y cambiante, los líderes de cualquier tipo de organización deben estar preparados para brindar respuesta inmediata a la solución de problemas. Reconocer que ante tanta fluctuación las instituciones pueden verse en escenarios inesperados, abre la necesidad de desarrollar planes que permitan anticiparse a los cambios y enfrentarlos, o convertirse en el protagonista generador de nuevos paradigmas. Las instituciones educativas no son ajenas a esta situación de incertidumbre, más aún en la tarea que le confiere ante el mundo: la construcción de ciudadanos felices, pacíficos y responsables con el desarrollo de la sociedad en aspectos humanos, económicos, tecnológicos y científicos. En consonancia la elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional es un tema que requiere atención, pues de ella se desprende toda acción que se ejerza en nuestra Institución y sus resultados están reflejados en lo que serán los ciudadanos del mañana.

La planeación se convierte en una herramienta necesaria para que una Institución tenga rumbo y sus acciones emprendidas le conduzcan a la generación y logro de resultados. Por lo anterior, su importancia radica en que se propicia el desarrollo institucional a través de la optimización de recursos; reduce los niveles de incertidumbre y riesgos futuros; evalúa todos los escenarios posibles, por lo que prepara para enfrentar cualquier situación; establece un sistema racional para la toma de decisiones; provisiona de herramientas necesarias para el buen funcionamiento; disminuye la improvisación y promueve la eficiencia; permite realizar un mejor control por medio de indicadores definidos; propicia un clima organizacional saludable para todos los integrantes de la Institución, en cuanto los esfuerzos se dirigen hacia los objetivos misionales (Galindo & Martínez, 2012) que nos permitan llegar hacia la Universidad que queremos.

### Antecedentes

La Universidad Juárez del Estado de Durango, es la heredera de la tradición educativa jesuita en el norte de la Nueva España, más de 160 años respaldan el hecho de ser la Máxima Casa de Estudios en el Estado. Nuestro viejo caserón ha sido testigo de la historia e impactos que ésta ha generado en el Valle del

Guadiana, como resultado de ésta nuestro querido edificio central ha albergado al Colegio Jesuita, al Seminario Mayor, al Colegio Civil, al Instituto Juárez y el 21 de marzo de 1957 se escuchó el último toque de campana para recibir al Director del Instituto Juárez y dar paso al primer Rector de nuestra Universidad.

De manera formal el Lic. Francisco González de la Vega, Gobernador Constitucional del Estado, mediante el Decreto Número 101 publicado en el Periódico Oficial (No. 24, tomo CXVII de fecha 24 de marzo de 1957), formaliza el establecimiento de la corporación pública denominada Universidad Juárez del Estado de Durango, con plena capacidad jurídica para impartir la enseñanza universitaria y las que le corresponden a ésta Institución.

Muchos años después y en un acontecimiento poco grato para la vida de la Universidad, la LXVI Legislatura reforma la Ley Orgánica de nuestra Institución, mediante el Decreto 539, se publica dicho ordenamiento legal, y en su capítulo I, artículo 1, se dice que: “La Universidad Juárez del Estado de Durango, que en el articulado siguiente de esta Ley se denominará la Universidad, es una Institución de Educación Superior, autónoma en su régimen interno. La autonomía de la Universidad comprende: I. La elaboración de sus reglamentos, estatutos y normatividad interna para su organización y funcionamiento; y en su fracción VII. Cualquier otra competencia o acto jurídico necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones y sus fines establecidos en los artículos 2 y 3 de ésta ley.

En el caso del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024, en el Capítulo Tercero De la Junta Directiva, artículo 30, establece las atribuciones de ésta, entre las que se encuentran: “Conocer, y en su caso aprobar, el Plan de Desarrollo Institucional que formule el Rector para la Institución en su conjunto para ejercerse durante el período de su mandato (fracción X).

Y en el artículo 33 que establece las atribuciones del Rector: “Presentar ante la Junta Directiva, en un plazo no mayor de seis meses a partir del inicio de su gestión, el Plan de Desarrollo Institucional a ejercer durante el período de su mandato” (fracción I).

Si bien es cierto que somos una Institución autónoma, entendida la autonomía, artículo 1, fracción I. Como la capacidad para la elaboración de sus reglamentos, estatutos y normatividad interna para su organización y



funcionamiento; y VII. Cualquier otra competencia o acto jurídico necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones y sus fines establecidos en los artículos 2 y 3 de esta Ley.

No obstante lo anterior, en el proceso de planeación participativa que llevó a cabo para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024, la UJED reconoce el marco jurídico que da soporte a la planeación participativa, plasmado en la Constitución Política Mexicana la cual establece que en México se implementará un sistema de planeación democrático y deliberativo, cuya instrumentación convoca a la participación de los sectores público, social y privado, a fin de garantizar la democracia como un sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural.

En lo que toca al contexto local, la Ley de Planeación del Estado de Durango en su Artículo 3 establece que: “Se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones... y su ejercicio tendrá por objeto: I.- Transformar racional y progresivamente los recursos de acción del desarrollo económico y social...II.- Asegurar la participación activa de la sociedad duranguense... para fortalecer la democracia como sistema de vida. Fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la población duranguense.

De ahí que sobre las bases normativas antes expuestas, se presenta a la comunidad universitaria un Plan de Desarrollo Institucional, elaborado a partir de un proceso de planeación participativo, que escuchó las voces universitarias, la sociedad civil organizada, el sector empresarial y productivo, lo que permitió establecer con claridad las políticas para el desarrollo académico, de investigación, de la extensión y difusión de los servicios y de la cultura, que nos permitirá transitar hacia la Universidad que todos queremos, porque somos UJED.

## I. Marco Contextual de la Educación Superior

### Contexto Internacional

La educación superior en el mundo está en un ámbito de profundas transformaciones, con repercusiones en los planos económico, social, político y cultural. Muchos países están reformando sus sistemas educativos porque avizoran que lo que suceda hoy en las aulas marcará la trayectoria de su futuro (Tuirán, 2019).

Organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto de Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESLAC), entre otras organizaciones han impulsado desde hace tiempo la discusión sobre el presente y el futuro de la educación superior. Se han redactado decenas de documentos, pronunciamientos, posicionamientos, declaraciones, recomendaciones de políticas y acciones, sugerencias reformadoras, sobre los sistemas nacionales de educación superior. Estos discursos han configurado en algunas medidas, el clima político y de políticas públicas de la educación superior en diversas regiones, con impactos y profundidades distintas (Acosta, 2014).

Entre los diferentes pronunciamientos se han enfatizado mejoras en la equidad y en el acceso a la educación superior, como mecanismos para ampliar las oportunidades de formación de los sectores de ingresos y orígenes sociales bajos, se han lanzado propuestas para ligar decididamente el posgrado con la investigación en regiones como América Latina para incrementar la innovación científica y tecnológica, y convertir a la ciencia y a la tecnología en instrumentos para el desarrollo y el crecimiento económico de la región, han recomendado un financiamiento adecuado hacia las instituciones de educación superior, a la vez que un mejoramiento en la gestión y gobernanza de las instituciones públicas y una mejor administración de los sistemas de educación superior. La UNESCO, desde 2008, ha insistido en la necesidad de hacer efectivo el carácter de bien público de la educación superior, mejorando la calidad, la equidad y las posibilidades del desarrollo sostenible de los países en vías de desarrollo.



No es fácil, sin embargo, identificar con claridad en qué tipo de futuro se está pensando internacionalmente para la educación superior. Se entiende que ésta requiere de varios atributos y valores (calidad, eficiencia, pertinencia social, vinculación, innovación, equidad, cobertura), y que desarrolla varias funciones “manifiestas” y “latentes”, la formación de capital humano intelectual y tecnocientífico, movilidad social, sentidos de pertenencia e identidad, fortalecimiento de la cohesión social, se cree que incrementar la cobertura y hacerlo con calidad y financiamiento suficiente permitirá mejorar automáticamente los escenarios del futuro educativo. Sin embargo, no es claro que esas intenciones y deseos se puedan cumplir con la permanencia de las condiciones actuales. Si vemos el pasado reciente, algunos rasgos de esos escenarios ya están aquí: tenemos territorios de la educación superior donde el acceso es aceptable, junto a zonas sociales donde los déficits son inaceptables. Tenemos programas, individuos, grupos de investigación reconocidos y prestigiados, junto a establecimientos, estudiantes, programas y profesores que reproducen sistemáticamente las desigualdades preexistentes. La desigualdad del pasado y del presente tiende a reproducirse y perpetuarse en el futuro (Acosta, 2014).

La ONU ha conjugado en una labor inmensa, invaluable e inédita, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es el resultado de lo que seguramente es el proceso de consulta más inclusivo de la historia de las Naciones Unidas y que incorpora una cantidad considerable de aportaciones procedentes de todos los sectores de la sociedad, todos los agentes de la comunidad internacional y todas las regiones del mundo, todos los Estados Miembros, la totalidad del sistema de las Naciones Unidas, personas expertas un amplio espectro de representantes de la sociedad civil y el sector privado han participado en su construcción. Ante todo, es un compromiso intergubernamental y un “plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad”. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2017), que “son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”; y reflejan la dimensión y ambición de la nueva Agenda Universal. Millones de personas de todos los rincones del planeta, se han comprometido con esta vasta agenda para afrontar una serie de inquietudes universalmente compartidas y para promover el bien común.

Dentro de los ODS, la educación ocupa un lugar central en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En un amplio ámbito de acción, la

educación figura como un objetivo en sí mismo (ODS 2017) desglosado en 7 metas y 3 medios de implementación.

Principios fundamentales de la educación dentro de los ODS de la agenda 2030:

1. La Educación es un derecho fundamental y habilitador. Para lograr este derecho, los países deben garantizar el acceso en condiciones de igualdad a una educación y un aprendizaje inclusivos, equitativos y de calidad, sin dejar a nadie atrás. La educación ha de aspirar a la plena realización de la personalidad humana y promover el entendimiento mutuo, la tolerancia, la concordia y la paz.
2. La educación es un bien público. El Estado es el principal responsable de la protección, el respeto y el cumplimiento del derecho a la educación. Dado que es una tarea compartida por el conjunto de la sociedad, la educación precisa de un proceso inclusivo de formulación y aplicación de políticas públicas. De ahí que tanto la sociedad civil como las y los docentes y educadores, el sector privado, las comunidades, las familias, los jóvenes y los niños, desempeñen por igual un papel fundamental para hacer realidad el derecho a una educación de calidad. El papel de los Estados es esencial a la hora de establecer los parámetros y regular las normativas.
3. La igualdad de género está íntimamente ligada al derecho a la educación para todos. El logro de la igualdad de género precisa de un enfoque basado en los derechos que garantice que niños, niñas, hombres y mujeres tengan acceso a las diferentes etapas educativas y las completen y, además, se vean empoderados por igual durante el proceso educativo y como resultado del mismo.

Sin embargo, La educación como eje central de la agenda, no se circunscribe solamente a este objetivo 4, se evoca explícitamente en metas de los otros ODS y además se relacionan con casi todos los objetivos una manera u otra como a continuación se describe: ODS Salud y bienestar, meta 3.7; ODS Igualdad de género, meta 5.6; ODS Trabajo decente y crecimiento económico, meta 8.6; ODS Producción y consumo responsables, meta 12.8; ODS Acción por el clima, meta 13.3. Asimismo, el Financiamiento de la Agenda 2030 es un punto fundamental para el desarrollo de la Agenda 2030 son los recursos necesarios para el financiamiento de la traducción e implementación de líneas de acción que lleven al cumplimiento de los compromisos de los ODS. No sólo se requerirá un



nivel más elevado de financiación continua, sino además un uso más eficiente y equitativo de estos fondos. Como se indica en el Marco de Acción de Educación 2030, los recursos nacionales siguen siendo la fuente principal de financiación de la educación. Por lo tanto, los gobiernos se deben comprometer claramente a proporcionar una financiación equitativa acorde con las prioridades, necesidades y capacidades nacionales de educación para avanzar en la realización progresiva del derecho a la educación. Para aumentar y mejorar la financiación nacional para la educación, los países tendrán que:

- Aumentar la financiación pública para la educación y aumentar la proporción del presupuesto nacional asignado a la educación. Los indicadores de referencia internacionales recomiendan la asignación de un 15-20% del gasto público a la educación y un 4 – 6 % del PIB.
- Aumentar la eficiencia y la rendición de cuentas: mientras que la financiación nacional para la educación debe incrementarse, es necesario utilizar más eficientemente los recursos existentes. Mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas puede aumentar la eficiencia y hacer más eficaz el uso de los recursos existentes.
- Dar prioridad a los más necesitados: por último, los recursos asignados a la educación deben ser utilizados de manera más equitativa. Los niños, jóvenes y adultos desfavorecidos, así como las mujeres y niñas y las personas en las zonas marginadas y más vulnerables, así como afectadas en alguna zona o región de un conflicto, por lo general tienen las mayores necesidades de educación y por lo tanto la financiación debe dirigirse a ellos.

### **Calidad de la educación, equidad, pertinencia, cobertura e innovación.**

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (ONU, 2012), se confirmó la importancia capital de la ciencia, la tecnología y la innovación para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones, a saber, económica, social y ambiental. La ciencia, la tecnología y la innovación encierran un gran potencial para cambiar la situación socioeconómica de los países en desarrollo y los de economía en transición. En las ciencias se fundamentan todas las innovaciones tecnológicas y soluciones de ingeniería necesarias para afrontar retos como el crecimiento ecológico y el empleo, la degradación y la restauración del medio ambiente, la adaptación al

cambio climático, las enfermedades existentes y en ciernes, los desastres naturales y las necesidades de energía.

La UNESCO intenta favorecer la aparición de sociedades del conocimiento que sean equitativas, inclusivas, abiertas y participativas, que defiendan los valores enunciados en su Constitución y que estén basadas en estos cuatro principios fundamentales:

- La libertad de expresión, que se aplica a los medios de comunicación de tipo tradicional, contemporáneo y nuevo, incluida Internet;
- El acceso a una educación de calidad para todos;
- El respeto de la diversidad cultural y lingüística;
- El acceso universal a la información y al conocimiento, especialmente en el ámbito público.

Durante los primeros cuatro años de la estrategia se concederá prioridad a los tres subsectores siguientes: alfabetización, enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) y enseñanza superior, que son ámbitos que revisten gran interés para los Estados Miembros en los que la UNESCO posee una considerable ventaja comparativa.

### **Educación Superior en América Latina y el Caribe**

Las Conferencias Regionales de Educación Superior (CRES) son expresiones de análisis y revisión de la situación de este nivel educativo en Latinoamérica y el Caribe. Desde 1996 la CRES reconoce “la etapa histórica caracterizada por la emergencia de un nuevo paradigma basado en el poder del conocimiento y el manejo adecuado de la información” y organiza un sistema de referentes teóricos expresados en la pertinencia, la calidad, la gestión, el financiamiento, el conocimiento, las nuevas tecnologías de información y la cooperación internacional. Estos temas sustentan el discurso social de la educación superior desde el paradigma del desarrollo humano sostenible, a fin de transformar significativamente el sistema y de formar “ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa, basada en la solidaridad y el respeto de los derechos humanos”.

Es imperioso e indispensable que hoy nuestras instituciones de educación superior se comprometan activamente con la transformación social, cultural, política, artística, económica y tecnológica construyendo ambientes democráticos de



aprendizaje, donde se desenvuelvan las manifestaciones vitales de la personalidad y se expresen sin límites las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

Las Instituciones de ES deben establecer vínculos más estrechos con los contextos a los que pertenecen, de forma tal que sean más pertinentes y responsables con la sociedad. Deben participar del avance social, de la generación de riqueza, de una cultura de paz, de integración y de identificación social, de lucha contra el hambre y la pobreza, del crecimiento de las identidades. Así mismo, debe ser proactiva en la prevención del cambio climático y de la crisis energética.

Estos amplios y exigentes desafíos hacen que las instituciones de ES se conviertan en organizaciones estratégicas para el desarrollo de los países, específicamente de ALC. De allí, se derivan cuatro desafíos:

- 1.- Transformarse en motores de promoción y movilidad social;
- 2.- Responder a las nuevas exigencias que las globalizaciones imponen a los países en vías de desarrollo, para generar una capacidad propia de producción científica y tecnológica;
- 3.- Conectarse e integrarse mejor con sus propias sociedades;
- 4.- Consolidar el desarrollo de una ciudadanía responsable con los compromisos sociales, con la sostenibilidad y con la construcción de mejores sociedades, más justas, equitativas, pacíficas, fundamentadas en los valores humanos y de convivencia democrática.

### **Contexto Nacional**

Como ha estado sucediendo en otras latitudes, la educación superior en México comenzó a adentrarse en el siglo XXI bajo una dinámica de profundos cambios. La matrícula y la cobertura crecen, se ha consolidado una amplia oferta educativa, las vidas académicas de las instituciones profundizan su profesionalización, al tiempo en que la calidad de la educación se afirma como una aspiración y un valor ampliamente compartido (Tuirán, 2019).

Estos cambios generan enormes expectativas y seguramente, de consolidarse, tendrán efectos observables y duraderos en el entorno económico y social. La formación de técnicos, profesionales y científicos cada vez más competentes, la producción del conocimiento y la generación de innovaciones son

contribuciones que la sociedad espera de sus instituciones educativas. Una educación superior pertinente y de calidad no sólo es una aspiración legítima, sino una condición fundamental para impulsar el desarrollo del país, fortalecer la ciudadanía, mejorar la competitividad y lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento.

Si bien muchos avances son notorios, también persisten grandes rezagos, desigualdades e inercias. Algunos indicadores muestran los rezagos de México en el ámbito mundial: si bien la economía de México es la decimoquinta en el mundo y la segunda en América Latina, se sitúa en el lugar 78 en el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita; 16,832 dólares en 2016, equivalente a la tercera parte de Estados Unidos y por debajo de países de nuestra región como Chile (22,706), Panamá (21,335), Uruguay (20,047) y Argentina (18,489) (Banco Mundial, 2018). La tasa de cobertura de educación superior (posición 81) (WEF, 2018). Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en 2015 nuestro país ocupó el primer lugar en desigualdad en el ingreso de las personas entre los países miembros. En 2014 nos ubicamos en el tercer lugar, de un total de 18 naciones de América Latina con mayor porcentaje de población en situación de pobreza (CEPAL, 2018). En 2016, este indicador alcanzó 43.6% de la población (7.6% en pobreza extrema) (CONEVAL, 2018). Pese a que se ha ampliado el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), México ocupa el lugar 82 en el mundo en cuanto a acceso a Internet en las escuelas. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en 2016 sólo 47% de los hogares tenían conexión, con grandes brechas entre los estados: 75.5% en la Ciudad de México y 13.3% en los estados de Chiapas y Oaxaca (INEGI, 2016). El promedio de grados de escolaridad de la población de 15 años y más, no obstante, su incremento gradual, en 2015 alcanzó solamente 9.2, cifra equivalente a la educación básica. Con el ritmo observado de ampliación de la escolaridad, se necesitarán muchos años para alcanzar el nivel educativo que tenían en 2014 los siguientes países de la OCDE: alrededor de 30 años para lograr la escolaridad media de Estados Unidos, Alemania y Canadá (13 grados); 21 años la de la República de Corea (12 grados); tres años la de Chile y España (10 grados) (INEE, 2016). La proporción de la población adulta con educación superior —indicador relevante de las sociedades del conocimiento— muestra el rezago de México respecto a otros países: en 2015, solamente 16% de la población mexicana entre 25 y 64 años contaba con estudios superiores, mientras que el promedio de los países



miembros de la OCDE era de 36% (Canadá tenía 55% y Estados Unidos 45%) (OCDE, 2016).

Además, en México sólo 1% de la población cuenta con estudios de maestría, que representa un nivel sumamente bajo respecto al promedio de los miembros de la OCDE que es de 12%. En ambas métricas, México se ubica en el último lugar (OCDE, 2016). Nuestro país ocupa el lugar 13 entre los miembros de la OCDE, respecto al número de alumnos cursando estudios de doctorado registrados en el país, ya que México sólo tiene 36 alumnos de doctorado por cada 100 mil habitantes mayores de 14 años, lo que nos posiciona en el último lugar entre los miembros de la OCDE (UNESCO, 2018).

Otro indicador que revela rezago, con énfasis en la inequidad de género, es el número de jóvenes entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan: 9% de los hombres y 35% de mujeres frente a 12% de los hombres y 17% de las mujeres en los países miembros de la OCDE (OCDE, 2016). Ante el fenómeno de expansión de la educación superior en el mundo, México tiene un bajo nivel de cobertura de educación superior que no favorece el desarrollo y el bienestar de la población.

Actualmente nuestro país tiene una cobertura de 38.4%, diez puntos porcentuales debajo de la media de América Latina y el Caribe (48.4%). Otros países de la región han superado el 50%: Costa Rica (54.0%), Uruguay (55.6%), Colombia (58.7%), Argentina (85.7%) y Chile (90.3%) (UNESCO, 2018). En materia de ciencia y tecnología, se estima que en 2015 el gasto en investigación y desarrollo experimental (GIDE) alcanzó 0.53% del PIB. Para ese mismo año el promedio del GIDE en los países de la OCDE fue de 1.99%, lo que significa que otros países invirtieron un porcentaje mucho mayor: Israel (4.27%), República de Corea (4.23%), Japón (3.28%), Suecia (3.26%), Finlandia (2.9%) Estados Unidos (2.79%) y Canadá (1.62%). Si bien México se encuentra por encima del promedio de América Latina (0.34%), aún está abajo de Brasil (1.17%), Argentina (0.59%) y Costa Rica (0.58%) (UNESCO, 2018).

Sin embargo, se han conseguido avances notables por lo que se refiere al aumento del logro educativo en los niveles de educación superior en México, y durante los últimos 16 años la proporción de adultos jóvenes que han finalizado la educación superior pasó del 17% al 23%. Si se mantienen los patrones actuales, se prevé que el 26% de los jóvenes mexicanos obtengan un título de educación

superior en algún momento de su vida (OCDE, 2017). Actualmente más de medio millón de egresados de educación superior entran cada año en el mercado laboral.

Para avanzar hacia una mejor educación es necesario atender todos estos rezagos históricos, pero, además, construir una ruta hacia un nuevo proyecto global de nación caracterizado por una mayor equidad en las oportunidades para ejercer el derecho a la educación de buena calidad.

La Visión 2030 de la educación superior en México que propone la ANUIES busca incidir en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. El papel que cumplen las universidades e IES en el desarrollo económico y social de los países tendrá que reforzarse para contribuir al alcance de las metas establecidas en la Agenda 2030 (ANUIES, 2018).

La ANUIES se focalizó en elaborar una propuesta para la mejora estructural de la educación superior con la participación de todas las instituciones asociadas, lo que nos permitirá continuar con la tradición de diseñar y concertar nuevas políticas públicas con las autoridades educativas federales y estatales, con diversos actores políticos y con la sociedad en general, mediante el documento: Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México, el cual considera cinco ejes de transformación:

1. Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior.
2. Ampliación de la cobertura con calidad y equidad.
3. Mejora continua de la calidad de la educación superior.
4. Ejercicio pleno de la responsabilidad social.
5. Certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de la educación superior.

Desde la perspectiva de la ANUIES, la mejora de la gobernanza del sistema implica diversos procesos, entre ellos:

- La construcción del sistema de educación superior con 32 sistemas estatales.
- La revisión y adecuación del marco normativo.
- Una mayor coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, las IES y la sociedad organizada.



- Una mayor colaboración y complementariedad entre las IES para generar sinergias, favorecer la movilidad estudiantil y docente, así como el intercambio académico.

## **Cobertura Nacional de Educación Superior**

En los últimos años, la cobertura de educación superior en México se ha expandido de manera considerable, aunque todavía es significativamente baja frente a los estándares internacionales, insuficiente e inequitativa para atender las necesidades educativas de millones de jóvenes. En los últimos 17 años se han incorporado a las aulas poco más de dos millones de estudiantes en los niveles de Técnico Superior Universitario (TSU) y licenciatura, lo que ha permitido alcanzar una matrícula de poco más de 4.2 millones, equivalente a una TBC de 38.4%. En 1990, el sistema de educación superior contaba con 776 instituciones que atendían a 1.25 millones de estudiantes de licenciatura y posgrado, mientras que en el ciclo 2017-2018 existen 3,186 instituciones con una matrícula de 4.6 millones de estudiantes. A la par de este crecimiento se produjo un proceso de diversificación. A los subsistemas universitario y tecnológico, se incorporaron otros subsistemas que ampliaron la oferta en el segmento público con la creación en la década de los noventa de las universidades tecnológicas y los institutos tecnológicos descentralizados (ANUIES, 2018).

En lo referente al posgrado, en los programas sectoriales de educación de los últimos treinta años, se han establecido estrategias para ampliar y descentralizar la matrícula de este nivel. En 1990 había 44 mil estudiantes, apenas 3.6% de la matrícula total de licenciatura; en 2000, se atendió a 141 mil alumnos, 6.8% de la matrícula, y para el ciclo escolar 2017-2018 se encontraban inscritos 351 mil, 8.4% de la matrícula de licenciatura. No obstante, la expansión se considera insuficiente para atender los requerimientos de profesionistas de alto nivel que necesita el país.

La ampliación de la cobertura y de la oferta en los niveles de TSU, licenciatura y posgrado ha combinado las modalidades presenciales y las no presenciales. El número de estudiantes inscritos en programas educativos en modalidades no escolarizadas (mixtas, abiertas, a distancia y virtuales) ha tenido un crecimiento importante: mientras que en el año 2000 existían cerca de 150 mil estudiantes, en

el ciclo 2017-2018 se atendieron 696 mil, de los cuales 584 mil son de licenciatura y 111 mil de posgrado, representando el 14% de la matrícula de licenciatura y el 32% de la de posgrado.

A pesar del importante incremento en la TBC desde el año 2000, el avance ha sido desigual en el territorio nacional. En el ciclo escolar 2017-2018, nueve entidades federativas se encontraban por arriba del 40%: Ciudad de México (97.5%), Sinaloa (53.0%), Nuevo León (48.4%), Puebla (44.8%), Aguascalientes (44.4%), Querétaro (41.8%), Colima (41.6%), Sonora (41.3%) y Nayarit (40.8%). En el otro extremo siete entidades se situaron por debajo de 30%: Oaxaca (19.7%), Guerrero (21.5%), Chiapas (21.8%), Michoacán (27.5%), Tlaxcala (28.7%), Quintana Roo (28.9%) y Guanajuato (29.1%).

De las 20 entidades federativas que en el año 2000 se situaron por debajo de la media nacional de la TBC, ocho disminuyeron brechas (Baja California, Hidalgo, México, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas) y doce las ampliaron (Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz).

A las brechas de cobertura entre entidades federativas se agrega la inequidad en el acceso a educación superior por condición socioeconómica: los jóvenes que provienen de familias con ingresos medios y altos son quienes históricamente han tenido mayores oportunidades, mientras que los de menores ingresos se han incorporado a los niveles educativos superiores tardíamente y en condiciones desfavorables. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (INEGI, 2016), el 54% de los estudiantes de educación superior pertenecen a los cuatro deciles de mayores ingresos y el 24% a los cuatro deciles con menores ingresos.

### **Calidad de la educación superior**

Existen varias dimensiones para conceptualizar la calidad; ésta puede entenderse como la eficacia de la acción educativa, es decir, el logro de los aprendizajes esperados en un periodo de tiempo. Otra se refiere a la relevancia de los contenidos de aprendizaje y cómo éstos satisfacen las expectativas y necesidades de los interesados para su desarrollo y su desempeño profesional. También puede concebirse a partir de los insumos utilizados y los procesos de la experiencia educativa, es decir, con base en la organización, la normativa, los



planes y programas de estudio, las capacidades de la planta docente, la infraestructura y el equipamiento (Toranzos, 1996).

Sin embargo, más allá de los insumos y procesos para evaluar programas educativos resulta imprescindible centrarnos en la eficacia del proceso formativo y en la relevancia y la pertinencia de los aprendizajes, entonces, los estudiantes, los egresados y los empleadores juegan un papel fundamental en la evaluación y el mejoramiento de la calidad educativa.

En enero de 2018, el conjunto de IES activas en el país que ofrecieron estudios de técnico superior universitario y licenciatura estuvo integrado por 2,724 instituciones (892 públicas y 1,832 particulares), y sólo 458 contaron con programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES) o en el Nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), lo que representó sólo el 16.8% del total de IES.

Respecto a la matrícula, en el ciclo escolar 2016-2017 existían 4,096,13915 estudiantes de TSU y licenciatura; de éstos, 3,864,326 estuvieron inscritos en programas evaluables y sólo 1,727,733 se encontraban en programas reconocidos por su calidad, es decir, 44.7% de la matrícula total, lejos de la meta de 72% establecida en el PSE 2013-2018. Además, de 26,560 programas evaluables (de un total de 29,992 programas activos), sólo 4,653 tuvieron reconocimiento de calidad, equivalentes al 17.5% del total, con grandes diferencias entre IES públicas (35.6%) e IES particulares (6.5%)

Con relación al posgrado, 1,398 IES y centros de investigación ofrecen estudios de este nivel (especialidad, maestría y doctorado) y sólo 157 cuentan con programas registrados en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), lo que equivale al 11.2%. Además, de los 334,109 estudiantes que cursan estudios de posgrado<sup>16</sup>, sólo 23.4% está inscrito en algún programa registrado en el PNPC. El país cuenta con 9,737 programas de posgrado y sólo 21% ha sido evaluado y reconocido por el PNPC.

No obstante los avances logrados en las tres últimas décadas en materia de aseguramiento de la calidad, se tienen retos muy importantes; entre ellos se encuentran cinco de mayor relevancia: asegurar que las evaluaciones se

traduzcan en la mejora continua de las funciones sustantivas; alcanzar mejores perfiles de egreso de los estudiantes; generar y aprovechar socialmente los conocimientos e innovaciones; impulsar la internacionalización en los procesos educativos; y lograr una gestión más eficaz para apoyar los logros anteriores.

Otro de los aspectos fundamentales como valor central que sustenta la educación superior es la Responsabilidad social universitaria.

La responsabilidad social no es sólo un requerimiento para las comunidades de las IES, es un compromiso que deben asumir todos los actores relacionados con este nivel educativo, incluyendo a los distintos órdenes de gobierno. Por ello, es necesario señalar que la responsabilidad social de las IES debe ir acompañada de la corresponsabilidad de las autoridades gubernamentales. Se considera a la responsabilidad social como un valor central que sustenta a la educación superior, expresado en el permanente compromiso de las IES con el desarrollo regional y nacional, el bienestar de la población y la necesidad frecuente de recapacitar sobre la pertinencia de sus funciones sustantivas para generar nuevas respuestas y alternativas a los retos del desarrollo sostenible, la pertinencia como el deber ser de las instituciones o la imagen deseable de sí mismas.

La Responsabilidad Social de las Instituciones de Educación Superior (RSIES), podría consensarse como la operación de una política de gestión académico-administrativa, definida por cada institución en el marco de su misión, sus principios y valores, para llevar a cabo con calidad y pertinencia sus funciones, orientada al logro de resultados socialmente significativos mediante los cuales busca contribuir al desarrollo integral y sustentable de su entorno y participar en la construcción de una sociedad más próspera, democrática y justa.

No podemos perder de vista que las IES, sobre todo las públicas, están fuertemente reguladas o condicionadas por diversas políticas o disposiciones operativas emitidas por los distintos órdenes de gobierno, así como por limitaciones presupuestales, lo que de alguna forma encausa su desempeño y establece prioridades. Por ello, resulta fundamental advertir que el necesario avance de la RSIES debe darse en un esquema de corresponsabilidad entre las propias instituciones, las autoridades educativas locales, federales y los representantes de la sociedad organizada, quienes deben participar señalando y trabajando en las oportunidades de mejora



Respecto a la función de docencia, es necesario reforzar la formación de profesionistas y el desarrollo de competencias de los estudiantes con la incorporación de temas para la formación ciudadana y la responsabilidad social. De vital importancia resulta promover que todas las IES se comprometan con una mayor calidad y pertinencia de sus programas educativos, el reto es lograr que todas las IES públicas y particulares se involucren activamente en la formación de profesionistas sensibles a los problemas sociales, además de generar, aplicar y transferir conocimiento con objetivos económicos y sociales. Ante la falta de financiamiento es aconsejable la integración de alianzas o redes de colaboración que permitan sumar capacidades científicas, técnicas y de recursos humanos entre las IES, los centros de investigación y las empresas productivas.

En materia de vinculación con el desarrollo regional, en varias universidades se han instalado empresas en los propios campus o se han construido espacios en donde conviven y colaboran organizaciones académicas que generan conocimiento y lo transfieren a las empresas para la mejora de sus procesos productivos, la obtención de resultados tangibles en beneficio de la sociedad, con el consecuente logro de economías, sinergias y objetivos conjuntos de investigación.

### Financiamiento

El financiamiento público de la educación superior en México constituye uno de los temas cruciales de las IES, pues el acelerado crecimiento y la diversificación del sistema de educación superior han generado un mayor grado de complejidad en los procesos anuales de programación, presupuestación, ejercicio y fiscalización de los recursos públicos.

El indicador de gasto anual por estudiante en educación superior refiere el valor monetario real de la inversión per cápita. En 2014, los países latinoamericanos para los cuales se contó con información en las estadísticas comparativas de la OCDE (México, Chile y Brasil), se encontraban por debajo tanto del promedio del gasto público (16,465 dólares) como del privado (12,340 dólares). Algunos países como, Japón, Estados Unidos y Suecia duplicaron o triplicaron la inversión de los países latinoamericanos en el gasto público por alumno.

Uno de los principales desafíos que enfrentarán las IPES en los siguientes años continuará siendo el de la insuficiencia e incertidumbre en el financiamiento. Mientras que durante la fase de expansión del gasto público (que observó una tasa media de crecimiento anual de 4.3% en el período 1994-2016) se posibilitó el crecimiento del presupuesto federal destinado a educación superior (con una variación promedio anual de 3.7%, la que aun así estuvo por debajo de la expansión de la matrícula pública).

Otro de los aspectos a considerar es el Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024, su organización incluye tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, estos son: 1) Justicia y Estado de Derecho; 2) Bienestar; 3) Desarrollo económico. Asimismo, se plantean tres ejes transversales: 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; 3) Territorio y desarrollo sostenible. Refiriéndose a estos tres últimos ejes los problemas a los que se enfrenta México y cuya atención debe estar presente en el proceso e implementación de las políticas públicas en este Gobierno. De manera clara, a continuación, se muestra la figura 1 que da forma a la estructura del modelo del gobierno.

Figura 1. Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024



Bajo este referente se rescata el numeral III.1 Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”. Se debe considerar a las personas como el centro del desarrollo nacional, en su diversidad, condición y a lo largo de su ciclo de vida, a fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y entre todas las personas sin importar el territorio al que pertenecen (Gobierno de la República, 2019). Así mismo se retoma el numeral III.3 Eje transversal 3 “Territorio y desarrollo sostenible” en donde se manifiesta que es importante para la sociedad una comprensión adecuada del territorio y del desarrollo sostenible y apoyar con diferentes acciones pertinentes para un mayor bienestar a las generaciones presentes y futuras de nuestro país.

De la misma manera se destaca en el Eje general de “Bienestar” en su Objetivo 2.2 que a la letra dice: “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas”.

### Contexto Regional

Durango es la cuarta entidad federativa más extensa del País con una superficie de 123,451 km<sup>2</sup>, que representa el 6.3% de la superficie continental. Su topografía presenta un complejo relieve del terreno con una gran variedad de suelos y climas, desde la sierra y las quebradas en todo el occidente del Estado, hasta las llanuras, los llanos y el semidesierto en su parte central y occidental.

Figura 2. Regiones de la entidad de Durango

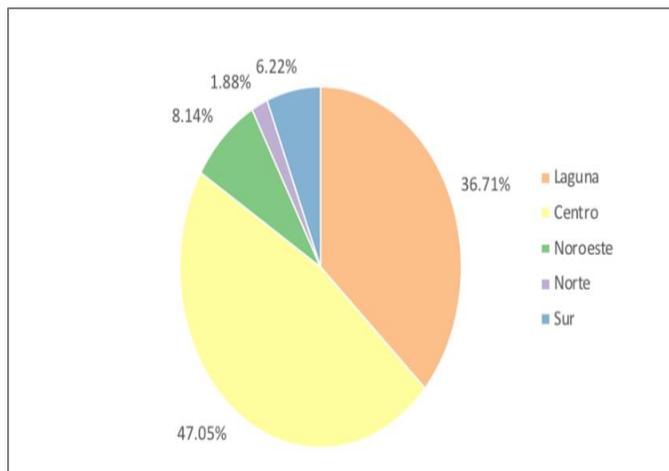


La población del Estado, de acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015, es de 1'754,754 habitantes, que constituye el 1.47% de la población nacional. La tasa de crecimiento poblacional fue de 1.53% en promedio anual durante el periodo 2010 a 2015.

La división regional del estado de Durango responde a criterios geográfico-administrativos que, a su vez, se relacionan con características

fisiográficas, demográficas y económicas. En la figura 2 se muestra el mapa ilustra la localización y colindancias de las cinco regiones de la entidad.

Figura 3. Distribución poblacional por región, 2015



De acuerdo con información de 2015, más del 80% de los habitantes del Estado residen en las regiones Centro y Laguna. El resto de las regiones alojan, cada una, 8.14%, 6.22% y 1.88% del total de habitantes (Figura 3).

En 2015, dos regiones del estado de Durango presentaron una tasa de crecimiento poblacional mayor a la tasa nacional (1.25%): la región Centro (2.01%) y región Sur (1.28%). Además, la población de dos regiones del estado creció a tasas inferiores a la nacional: la región Laguna (0.99%) y la región Noroeste (0.95%). Finalmente, en el mismo año, la población de la región Norte disminuyó, es decir, su tasa de crecimiento poblacional fue negativa (-0.53%).

En el periodo 2004-2015, el crecimiento promedio anual del PIB estatal fue de 1.99%. Las regiones Centro y Noroeste crecieron a una tasa mayor que el estado en el mismo periodo; mientras que las regiones Sur y Laguna crecieron a una tasa menor que el estado. La región Norte fue la única región del estado de Durango que presentó un decrecimiento promedio anual del PIB en el periodo 2004-2015.

Pese a que, en promedio, 4 de cada 10 habitantes de Durango viven en situación de pobreza, el análisis comparativo entre regiones muestra disparidades importantes. En tres regiones del estado —Sur, Norte y Noroeste—, el porcentaje de la población en situación de pobreza es muy superior al nivel nacional, 66.80%, 57.20% y 56.20%, respectivamente. En contraste, en dos regiones de Durango —Laguna y Centro—, el porcentaje de población en situación en pobreza es



notablemente inferior a los niveles nacional y estatal, 35.80% y 36.32%, respectivamente.

En materia de rezago educativo, 16 de cada 100 habitantes de Durango presentan esta condición, cifra que es inferior a la proporción nacional —17 de cada 100. Sin embargo, el contraste regional permite identificar disparidades importantes. Mientras el porcentaje de población con rezago educativo en las regiones Centro y Laguna es inferior a 17%, dicho porcentaje es superior a 24% para las regiones Norte, Sur y Noroeste.

El grado promedio de escolaridad de Durango, 9.15 años, es prácticamente el mismo que el grado promedio de escolaridad nacional, 9.16 años. Sin embargo, una vez más, el contraste regional permite identificar divergencias relevantes. Por un lado, las regiones Centro y Laguna poseen grados promedio de escolaridad superiores a los 9 años. Por otro, los grados promedio de las regiones Sur, Noroeste y Norte son inferiores a 7.5 años.

### **Situación de la educación Media Superior y Superior**

De acuerdo al Proyecto Estratégico 2040 (CODEDUR, 2019), la situación de Durango en materia de educación media superior puede resumirse por medio de los resultados de los indicadores presentados a continuación. La entidad sirve a 551.2 mil alumnos en este nivel educativo, lo que representa un 15.8% del total del universo de la población estudiantil, incluyendo los niveles de educación profesional media y bachillerato. Del total de los 309 planteles educativos destinados a este nivel a lo largo de los 39 municipios atendidos, el 77% son centros públicos (23% son privados). Con estos datos se identifica que la mayor parte de los servicios educativos en la entidad son provistos por el sector público.

Respecto a la educación superior en la entidad, esta cuenta con 56.4 mil alumnos que representa un 10.2% del total del universo de la población estudiantil en todos los niveles. El 90% de la educación superior se desarrolla bajo la modalidad escolarizada. Los servicios educativos a este nivel son provistos principalmente en modalidad escolarizada entre más de 100 instituciones de educación superior en el estado, de las cuales 48% son públicas y 52% son privadas. Sin embargo, en cuanto la matrícula, 76.24% estudia en los diferentes subsistemas públicos el resto en las 56 instituciones privadas.

Instituciones de educación superior del Estado de Durango:

- 6 universidades tecnológicas.
- 3 universidades politécnicas.
- 2 unidades de la Universidad Pedagógica de Durango (UPD).
- 21 unidades de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED).
- 4 tecnológicos regionales.
- 3 tecnológicos federales.
- 1 unidad del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- 1 programa del P.J.F.
- 1 Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango (ByCENED).
- 4 normales particulares.
- 3 normales federalizadas.
- 1 centro de actualización del magisterio.
- 1 unidad de la Universidad de Chapingo.
- 1 Instituto 18 de marzo, División de Estudios Superiores.
- 56 instituciones particulares.

No obstante, la cantidad instituciones de educación superior con oferta educativa, la tasa de absorción en educación superior en Durango se encuentra por debajo del valor nacional. En el año 2000, Durango se posicionaba en el lugar 25 a nivel nacional, mientras que a para el año 2016 bajó a lugar 29.

El Proyecto Estratégico Durango 2040, surge de integrar la participación social en las obras que requiere la entidad, aterrizando de esta manera el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en coordinación con los tres niveles de gobierno, de esta manera el Consejo para el Desarrollo de Durango (CODEDUR, 2019), en su documento La dimensión 1 Desarrollo Social, en su numeral 1.2 Educación Media Superior y 1.3 Educación Superior, se propone contar con algunos Programas como:

- Programa de apoyo al talento y jóvenes emprendedores.
- Programa de modernización de la infraestructura y equipamiento tecnológico de los talleres.
- Programa de movilidad estudiantil y docente.
- Programa de incentivos fiscales para el apoyo a la educación superior.
- Programa para la creación de Centros de transferencia de tecnología (vinculación de sectores productivo, educativo y de investigación).
- Programa de vinculación IES-empresas.



- Construcción de conjuntos habitacionales para estudiantes.
- Construcción de la Universidad Regional del Norte.
- Programa de modernización de infraestructura y tecnología de los centros de educación superior y
- Construcción de la Universidad Pública Abierta y a Distancia del Estado de Durango.

### **Retos y Desafíos de la Educación Media Superior y Superior:**

- El nuevo rol del profesor e investigador que deberá estar vinculado a las nuevas tendencias educativas de aprendizaje.
- La generación y aplicación del conocimiento con impacto social, mediante la innovación científica y tecnológica.
- Acreditación y certificación de la calidad de la oferta educativa en todos sus niveles.
- La flexibilidad y pertinencia de la oferta educativa que permita la formación de recursos humanos que resuelva la problemática social y sea participe del desarrollo regional.
- La Internacionalización de la academia, la cultura y el deporte universitario.
- Aumento de la cobertura, atracción, ingreso y permanencia de alumnos, que permita la creación de oportunidades para mejorar la calidad de vida de los duranguenses.
- Actualización y modernización de la infraestructura, diseñada a los nuevos espacios y herramientas de aprendizaje.
- Estructura institucional dinámica y congruente que se adapte y responda eficientemente al contexto económico, social y político de la educación superior internacional.
- Modelos de gestión, efectivos, eficaces y eficientes. Con transparencia y rendición de cuentas, con procesos innovadores de financiamiento.
- Gobernanza donde las autoridades y los diferentes sectores de la comunidad universitaria establezcan y conozcan con claridad la normatividad, procedimientos y procesos para el mejor desempeño de cada integrante de la universidad.
- Responsabilidad social universitaria que promueva respeto a los derechos humanos, equidad de género, inclusión de grupos vulnerables y cuidado del ambiente.

- Creación de consorcios universitarios donde las instituciones participantes sumen fortalezas y amplíen con mayor calidad la oferta de todos sus servicios.

A manera de cierre de este capítulo, en la Tabla 1, se presenta la correlación contextual planteada en Plan de Desarrollo Institucional de la UJED 2018-2024 con las principales tendencias en educación formuladas por diversos organismos a nivel internacional, nacional y del estado. Tabla 1. Correlación contextual del PDI UJED 2018-2024.

## **La Educación Media Superior en Durango y la UJED**

En el contexto nacional, en cuanto a la distribución, tamaño y condiciones socioeconómicas de la población en edad de cursar la educación media superior, destacan entre otras el tamaño y la distribución de su población, a su diversidad cultural y étnica, a la existencia de una gran cantidad de localidades rurales pequeñas, y a las circunstancias socioeconómicas por las que atraviesa México respecto de su capacidad para generar mayor riqueza, lograr su mejor repartición y reducir la pobreza. Hasta mediados de marzo de 2015, el país tenía una población de 119.5 millones de personas (INEGI, 2015a), lo que, en términos comparativos, implica que sea el onceavo más poblado del mundo y el tercero más grande en el continente americano, sólo superado por los Estados Unidos y Brasil (Banco Mundial, 2015a). En México, 45 de cada 100 personas tienen menos de 25 años, lo que significa que se encuentra en edad potencial para escolarizarse. Lo anterior conlleva a que el sistema educativo, y en particular los subsistemas de Educación Media Superior (EMS), sean de gran tamaño. Además, dado que aún no se ha alcanzado su universalización, es previsible que continúen creciendo.

Los datos de la Encuesta Intercensal 2015 muestran que poco menos de la cuarta parte de la población nacional (23%), equivalente a 27,486,214 personas, reside en localidades rurales (es decir, menores a 2 500 habitantes); su complemento en zonas urbanas suma 92,044,539 personas (77%). De éstas, cuatro quintas partes se encuentran en localidades de 15 mil o más habitantes. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, la población se distribuyó en 192 247 localidades, de las cuales 139 156 (72.4%) tenían menos de 100 habitantes. El número de



comunidades rurales representó 98.1% del total; en el extremo, las localidades urbanas de 15 mil habitantes o más constituyeron apenas 0.3%, pero registraron una muy alta concentración poblacional (70.2 millones de personas). En este contexto, la universalización del acceso a la educación obligatoria sigue siendo una presión importante para el fin que tiene el Sistema de Educación Nacional de asegurar, al mismo tiempo, la atención a poblaciones extremadamente dispersas y mantener la oferta en las zonas urbanas, a la vez que procura métodos didácticos y pedagógicos pertinentes que atiendan a la diversidad étnica y cultural.

En el caso concreto del estado de Durango, el 69% del total de la población se encuentra concentrada eminentemente en áreas urbanas, por lo que este sector de la población tiene mayor facilidad para acceder de los diversos servicios, en especial los educativos. Desafortunadamente el nivel socioeconómico no es igualmente favorable para todos, por lo que de cada 100 personas de entre 15 y más años, 4.2 no tienen ningún grado de escolaridad; el 61.6% tienen la educación básica terminada; el 18.2% finalizaron la educación media superior; sólo el 14.6% concluyeron la educación superior.

La población "adultos jóvenes", en condiciones de acceder al grado de educación media superior, ya sea terminal o propedéutica, se encuentra distribuida paritariamente con respecto al sexo. Así mismo, el grado de escolaridad a nivel estatal corresponde al 9.1% de la población de 15 años. El grado de alfabetización es de 3.2%, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015).

Con base en estos datos puede decirse que para la UJED es área de oportunidad importante ofertar servicios de educación de nivel medio superior, gratuita, universal y laica de calidad, con un enfoque humanista, orientada a la formación de generaciones aptas para transformar el medio en que los jóvenes se desenvuelven, y con ello hacer de la suya, una generación comprometida con su país, con su comunidad y consigo mismos.

Con base en lo anterior, aunado a las condiciones de flexibilidad existentes en la Institución, es posible para la UJED brindar atención a las diversas necesidades de la sociedad de Durango y México. Con este mismo fin, además de su oferta educativa escolarizada, se implementó en nuestra Máxima Casa de Estudios de Durango, una oferta educativa de Nivel Medio Superior en la modalidad semiescolarizada, orientada esta última hacia el propósito de atender a aquellos jóvenes y adultos que así lo requiere, dado los tiempos y horarios disponibles para estudiar. De esta manera la Institución busca enfocarse y adaptarse también a las necesidades del segmento de la sociedad que se encuentra actualmente laborando y que, no obstante, requiere culminar sus estudios de nivel medio superior. Con esto se pretende, así mismo, atender a aquellas personas mayores de 18 años que también desean o requieren culminar sus estudios y que por diversas razones, personales o económicas, no han podido hacerlo.

Otra de las modalidades de estudio que en la UJED se oferta es la escolarizada (matutina y vespertina), mediante la cual se captan alumnos egresados de secundaria, a fin de que puedan su preparación educativa en este y los siguientes niveles educativos.

Para el año 2013 se registraron 39,298 nacimientos y solamente 9,089 defunciones por lo que la natalidad se encuentra supera el número de defunción por más de un 400% (INEGI, 2013). Estos datos muestran un campo muy amplio de oportunidad por la creciente demanda de servicios educativos por parte de la población joven de Durango. Lo anterior, por tanto, representa una importante oportunidad para la UJED y un nicho de crecimiento para la educación media superior y superior de la Institución.

Según el censo de poblacional del año 2010, la población susceptible de ser captada por las Instituciones de educación media superior y superior, es la siguiente: población de 10 a 14 años, 167,180 habitantes; población de 15 a 19 años, 166,366 habitantes; población de 20 a 24 años, 70,380 habitantes; y población de 25 a 29 años, 56,978 habitantes. Los datos anteriores muestran una demanda potencial de por lo menos de 166,366 jóvenes para realizar los estudios obligatorios de Nivel Medio Superior en el Estado de Durango.



Como se puede apreciar que el segmento social que demanda servicios de este nivel educativo es amplio, el cual requiere ser atendido con una visión incluyente, a fin de cubrir las demandas sociales en materia de educación media superior, mediante planes de estudio de bachillerato como el que se presenta en el presente documento.

No obstante, lo anterior, debe destacarse el fenómeno de deserción escolar que se registra en Durango al término de los estudios de secundaria, debido a que un número importante de jóvenes tiene la necesidad de incorporarse al trabajo, a fin de atender los gastos familiares. Así mismo, la falta de oportunidades de empleo en el mercado laboral del estado, propicia la migración de habitantes en busca de oportunidades de ingreso con el propósito de prosperar, además de satisfacer las necesidades familiares. A lo anterior se agrega todavía la carencia de recursos económicos como un obstáculo más que impide continuar con una formación educativa, reduciendo de manera considerable, por tanto, el número de personas que demandan servicios de Educación Media Superior.

Algo más que debe consignarse en el ámbito de la Educación Media Superior en Durango, es el hecho de que proliferan en la entidad diversos sistemas y programas educativos, tanto presenciales como a distancia, incluyendo la posibilidad de presentar examen de conocimientos sin el requisito de escolaridad para obtener el reconocimiento escolar, necesario para acceder a la educación superior, o a fin de tener la posibilidad de un mejor trabajo, cumpliendo con la escolaridad terminal media superior. Lo anterior ocasiona que las modificaciones a los Planes de Estudios para poder satisfacer las necesidades actuales de la población duranguense, se realicen en atención a estos criterios y considerando la problemática actual, con el propósito de hacer más atractivo la oferta educativas de este nivel y beneficiar a la sociedad, al preparar a los jóvenes, e incluso adultos, para afrontar los nuevos retos que demanda la sociedad de nuestro tiempo como, por ejemplo, elevar el grado de escolaridad, prevaleciendo una educación integral.

El Sistema Educativo Nacional también debe operar en un contexto caracterizado por una gran desigualdad de ingresos, la segunda más alta entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económicos (OCDE). Si bien el índice de Gini 2 había disminuido en la década previa a 2005 (OCDE, 2015b), en años recientes ha aumentado de nuevo hasta alcanzar en 2012 un valor de 0.44, después de tomar en cuenta el efecto de las transferencias en la distribución del ingreso (INEGI, 2015a). Otra expresión de esta desigualdad la constituye la comparación entre quienes ganan más y los que obtienen menos. En 2015, el decil más rico de la población había percibido ingresos 26.6 veces superiores a los del 10% más pobre (Dávila Ibáñez y Palma Cárdenas, 2015).

De estos hechos surge la necesidad de implementar una oferta educativa de nivel medio superior pertinente y de calidad, acorde a las necesidades que la población duranguense demanda y requiere para su desarrollo económico, social y cultura, para con ello contribuir, desde la Universidad, a la satisfacción de las necesidades educativas de nuestra sociedad, en virtud de haberse asignado al bachillerato el carácter de obligatorio, tal como lo establece el Artículo 3° de nuestra Carta Magna, en el sentido de que el Estado Mexicano debe generar y brindar todas las facilidades necesarias a fin de que la población tenga la posibilidad de alcanzar este nivel de escolaridad, para lo cual, en Durango, la UJED tiene mucho que aporte en favor de este esfuerzo nacional, para lograr con ello, además, contribuir en la necesaria formación previa para que los alumnos egresados del nivel medio superior de la propia Institución puedan acceder de manera exitosa al nivel de estudios superiores, con el propósito de sumarse con ello de manera activa y comprometida a la tarea de abatir en Durango el problema de migración que enfrenta nuestro Estado, al lograr desde la educación, que los egresados de nuestra Máxima Casa de Estudios puedan alcanzar una mejor calidad de vida y, por ende, abatir la deserción escolar al mostrar a nuestros educandos que la educación si les aporta elementos muy útiles para su vida y realización personal. Para ello es necesario, por tanto, que se modifiquen, actualicen y reestructuren los actuales planes y programas de estudio que constituyen la actual oferta educativa de nivel medio superior de la UJED, para que a través de un Plan de Estudios de Bachillerato General único, con salidas específicas para cada uno de sus cuatro planteles, colocar a nuestra Universidad a la vanguardia educativa en este nivel educativo, haciendo con ello más atractivo el ingreso a nuestras Escuelas de Nivel Medio Superior, y contribuir con ello de manera eficaz en la mejora de las estadísticas oficiales en cuanto a las tasas de escolaridad a nivel de bachillerato con



respecto del comportamiento poblacional en Durango, conforme a los datos demográficos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

### **Contextualización de la oferta educativa de la unidad académica**

En 1960 se funda en la Universidad Juárez del Estado de Durango la Escuela Comercial Práctica (ECP), conforme al Periódico Oficial no. 8 de fecha 28 de enero de 1960, comprendiendo las carreras de estenógrafo y auxiliar de contabilidad.

El 14 de junio de 1962 se estableció la carrera de secretario de comercio, además de las carreras que ya estaban instituidas.

Cuando la Escuela Comercial Práctica estuvo albergada dentro del Edificio Central de la Universidad Juárez, su director fue el propio Rector; ya con las reformas de que fue objeto y con personalidad propia, hubo necesidad de que tuviera su propio director, siendo nombrado el Lic. Alfonso Hernández Medrano, el cual por su dedicación, eficiencia, capacidad y energía demostrada, fue reelecto en varias ocasiones; siendo ex directores de la misma el Lic. Félix Silerio Nájera, el L.A. Juan José Reyes Valenzuela, la Lic. Fanny Stampfl Valenzuela, el Lic. Enrique Gerardo Bustamante Quintana, el C.P. Manuel Gutiérrez Corral y la Lic. Saraí De La Parra Castaños.

Es para el año de 1977 cuando la ECP llega a ocupar su propio edificio, ubicado actualmente en la calle Predio Canoas s/n, Col. Los Ángeles.

En 1995 se reforma el plan de estudios donde se ofrece la carrera de secretario ejecutivo contable para quienes ya han concluido sus estudios de secundaria, como una carrera técnica terminal de tres años que se ofertó para ambos sexos.

A partir del año 2008, se ofertan nuevas opciones de estudio: asistente administrativo con computación, asistente en administración turística y asistente administrativo en logística integral; las cuales se cursan en dos años. A la par de

estas opciones técnicas terminales, en agosto de 2011, la Escuela Comercial Práctica oferta Educación Media Superior Bivalente con tres carreras técnicas (Computación, Logística y Turismo). La formación para el trabajo en este Plan de Estudios, se encuentra presente desde el primer semestre, lo cual ha limitado contar con la implementación del libre tránsito, al contar con competencias profesionales desde el ingreso del alumno.

### **Líneas curriculares**

Las líneas curriculares que abarca el Plan de Estudios del Bachillerato de la Escuela Comercial Práctica, deben cumplir con dichos objetivos vinculándose con el entorno social de la siguiente manera:

- **Físico-matemático:** se formarán ciudadanos que estudien las leyes y experimentación del universo y sus fenómenos en base a métodos físicos, químicos y matemáticos, para poder llegar a verdades científicas; además, deberán impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación para apoyar el aprendizaje de los mismos, para ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.
- **Humanístico-social:** se formarán ciudadanos con una educación integral que equilibre la formación en valores, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimiento, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural. Serán ciudadanos reflexivos y participativos, capaces de interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, que los lleve a valorar prácticas distintas a las suyas y así tomen una actitud responsable hacia los demás; además, tendrán un comportamiento ético, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales; por ende, propondrá soluciones a problemas de su entorno social, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.
- **Fármaco-biológico:** se formarán ciudadanos con un enfoque práctico, es decir, con estructuras de pensamiento y procesos aplicables, que



favorecen las acciones que se tomen hacia el ambiente y hacia sí mismos. Así mismo, obtiene, registra y sistematiza información para responder preguntas de carácter científico, en relación a su entorno social, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes; además recurre a nociones científicas, para solucionar problemas cotidianos. Deberá proponer estrategias de solución, preventivas y correctivas, a problemas relacionados con la salud, a nivel personal y social; además analizará y aplicará el conocimiento sobre la función de los nutrientes en los procesos metabólicos que se realizan en los seres vivos para mejorar su calidad de vida.

- Económico-administrativo: se formarán ciudadanos que argumenten las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual; además, aplicará principios y estrategias de administración y economía, de acuerdo con los objetivos y metas de su proyecto de vida; por ende, propondrá alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico.

## Ejes transversales

Como ejes transversales son considerados aquellas unidades de aprendizaje y estrategias que apoyen a los estudiantes en su formación integral, así como de manera directa al desarrollo de las competencias genéricas dentro del planteamiento del presente plan de estudios se consideran unidades de aprendizaje de actividades para escolares, en las que se plantean un conjunto de estrategias de apoyo tanto institucionales como programas estatales y federales siendo algunas de ellas:

- Programa institucional de orientación educativa
- Programa institucional de tutorías
- Programas federales como (yo no abandono, construye-t, etc.)
- Actividades cívico, culturales y deportivas

*Plan de Desarrollo Escuela Comercial Práctica 2019-2025*

- Actividades de apoyo académico

Con un total de 20 horas escolarizadas a lo largo de los 6 semestres de formación.

## Áreas de formación

Dentro de la Escuela Comercial Práctica se desarrollan tres áreas de capacitación para el trabajo las cuales buscan que los estudiantes cuenten con las competencias requeridas para integrarse al mercado laboral, mismas que se desglosan:

### *Objetivo específico especialidad Computación*

Formar técnicos con una preparación propedéutica que les permita continuar estudios a nivel superior, así como una formación tecnológica que los capacite en el manejo y procesamiento de información, para el apoyo en la toma de decisiones mediante las tecnologías de la información y la comunicación, lo que les permitirá adecuar las herramientas informáticas a las necesidades de las empresas para las funciones específicas de las mismas, abarcando todas las áreas en las que se requieran el sistema computarizado.

### *Objetivos particulares*

- Formar en los estudiantes las habilidades necesarias para el desarrollo de documentos ejecutivos, mediante un procesador de textos.
- Formar a los estudiantes con las habilidades necesarias para el desarrollo de presentaciones gráficas para la presentación de informes y resultados en público, mediante un sistema de edición y exposición de diapositivas.
- Formar a los estudiantes en el procesamiento y presentación de información contable, administrativa y matemática, mediante el uso de una hoja de cálculo.



- Formar a los estudiantes en el uso y configuración de bases de datos, para el almacenamiento y procesamiento de información, mediante un manejador de bases de datos.
- Desarrollar en los estudiantes la habilidad del manejo de equipos de comunicación, para la interconexión de dispositivos que compartan recursos informáticos.
- Manejar elementos como el procesador de textos, base de datos, paquetes de cómputo, lenguajes avanzados y paquetes aplicados a los requerimientos computacionales, todo esto con un criterio técnico y un gran sentido de responsabilidad social.

#### *Objetivo específico especialidad en turismo*

Formar técnicos con una preparación propedéutica que les permita continuar estudios a nivel superior, así como una formación tecnológica que los capacite para su desarrollo en las áreas operativas y de administración de empresas y entidades que tengan vinculación con el sector turístico.

#### *Objetivos particulares*

- Formar en los estudiantes las habilidades necesarias para el desarrollo de documentos ejecutivos, mediante un procesador de textos.
- Formar a los estudiantes con las habilidades necesarias para el desarrollo de presentaciones gráficas para la entrega de informes y resultados en público, mediante un sistema de edición y exposición de diapositivas.
- Formar a los estudiantes en el procesamiento y presentación de información contable, administrativa y matemática, mediante el uso de una hoja de cálculo.

- Formar a los estudiantes en la implementación del proceso administrativo en áreas operativas en la industria de la hospitalidad.
- Formar en los estudiantes las competencias requeridas para la organización de eventos relacionados en materia turística.

#### *Objetivo específico especialidad en logística*

Formar técnicos con una preparación propedéutica que les permita continuar estudios a nivel superior, así como una formación tecnológica que los capacite para el apoyo en la gestión y la planificación (Administración) de las actividades de los departamentos de compras, producción, transporte, almacenaje, manutención y distribución de las empresas comerciales, industriales y de servicio, del sector público o privado.

#### *Objetivos particulares*

- Formar en los estudiantes las habilidades necesarias para el desarrollo de documentos ejecutivos, mediante un procesador de textos.
- Formar a los estudiantes con las habilidades necesarias para el desarrollo de presentaciones gráficas para la presentación de informes y resultados en público, mediante un sistema de edición y exposición de diapositivas.
- Formar a los estudiantes en el procesamiento y presentación de información contable, administrativa y matemática, mediante el uso de una hoja de cálculo.
- Formar a los estudiantes en la implementación del proceso administrativo en áreas operativa de Abastecimiento, Almacenaje, Control de Inventarios, Producción y Distribución de productos.



- Formar a los estudiantes las competencias requeridas para apoyar en la administración de la cadena de suministro.
- Formar a los estudiantes en el uso de tecnologías de la información, para el apoyo en las áreas operativas de logística.

Tabla 1. Correlación contextual del PDI UJED 2018-2024

PDI 2018-2024 SEIS EJES RECTORES	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	PND 2019-2024		ANUIES AGENDA 2030	PROYECTO 2040 CODEDUR
		EJE GENERAL 2. BIENESTAR	EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN		EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE E IGUALDAD E INCLUSIÓN
<b>1. CALIDAD EDUCATIVA</b>	Derecho fundamental y habilitador. Garantizar el acceso en condiciones de igualdad a una educación y un aprendizaje inclusivos, equitativos y de calidad	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.		Mejora continua de la calidad de la educación superior Y Ampliación de la cobertura con calidad y equidad.	Ampliación de la oferta educativa. Modernización de infraestructura y tecnología educativa de nivel superior. Fortalecer la educación a distancia.
<b>2. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO</b>	Salud y bienestar, crecimiento económico. La importancia capital de la ciencia, la tecnología y la innovación para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones	III.3 Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible"			Vinculación con sectores productivos, educativos y de investigación
<b>3. GESTIÓN Y GOBIERNO</b>	Bien público, papel fundamental para hacer realidad el derecho a una educación de calidad	III.2 Eje transversal 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública"		Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación	Especialización empresarial y de innovación social en las universidades



	Y Aumentar la eficiencia y la rendición de cuentas		superior, “combate a la corrupción y mejora de la Gestión pública” y certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de la educación superior	
<b>4. VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA</b>	El respeto de la diversidad cultural y lingüística;	Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación. Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.	Generar sinergias, favorecer la movilidad estudiantil y docente, así como el intercambio académico.	IES-empresa. Apoyo a jóvenes talento y emprendedores. Difusión artísticas en zonas marginadas
	<b>5. INTERNACIONALIZACIÓN</b>	Transformarse en motores de promoción y movilidad académica y social		Movilidad estudiantil y docente
<b>6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	Igualdad de género. Producción y consumo responsables. Acción por el clima	III.1 Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”	Ejercicio pleno de la responsabilidad social igualdad e inclusión e igualdad de genero	Implementar en el sistema educativo desarrollar cultura de igualdad de género

## **II. Situación actual de la Unidad Académica en base a su oferta educativa**

### **Calidad Educativa**

La escuela comercial práctica con respecto a la calidad educativa cuenta con un porcentaje de abandono escolar del 19%, lo que conlleva a contar con una eficiencia terminal de un 46%, mismos que se encuentran 3 puntos porcentuales por encima de la media estatal en el caso del abandono escolar y 11 puntos porcentuales debajo de la media estatal la eficiencia terminal.

### **Cobertura**

Actualmente se cuenta con una matrícula para el ciclo escolar de 456 estudiantes, misma que se encuentra constituida con alumnos de diferentes puntos del municipio de Durango, principalmente dentro de la mancha urbana, se cuenta con capacidad de tener un 60% más de estudiantes ocupando el turno vespertino.

### **Calidad Académica**

En lo que respecta a la calidad académica en 2017 se aplicó la prueba planea la cual evalúa los dos grandes rubros de Matemáticas y Comunicación, en dicha prueba la escuela obtuvo 3% y 32% respectivamente de estudiantes con resultado 3 y 4, situándose por debajo de la media estatal y nacional, en el caso de matemáticas 10 puntos por debajo de la media estatal y 13 de la nacional, y en el caso de comunicación 5 puntos por debajo de la nacional y 6 de la estatal.

### **Recomendaciones de Organismos Evaluadores SINEMS**

La Escuela Comercial Práctica en 2016 inició con un proceso de autoevaluación con el objeto de determinar las necesidades para la acreditación dentro del PBC del SINEMS, sin embargo no se concluyó la integración al mismo debido a la



disolución del organismo acreditador (COPEEMS), sin embargo se cuenta con un análisis de las necesidades y avances para el cumplimiento de dicho padrón como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2 Estatus de la ECP para la evaluación en PBC SINEMS

Aspectos sujetos a evaluación	Cumple	No cumple	Observaciones
Generales de la institución			
Normativa			Deberá adecuarse a la reforma de la ley orgánica de la UJED
Planes de estudio y programas de unidades de aprendizaje curricular (UAC)			Falta incluir las competencias del área de humanidades y la totalidad de las competencias disciplinares
Perfil de ingreso/perfil de egreso			
Contenidos disciplinares (programas de asignatura o UAC)			
Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación			
Recursos didácticos, bibliográficos y tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC)			No se cumple con la bibliografía básica especificada en los planes y programas de estudio
Criterios, procedimientos, medios y estándares para la evaluación, la acreditación, la certificación y la titulación			
Marco Curricular Común			No se cuenta con portabilidad y libre tránsito como se especifica en el MCC
Competencias disciplinares extendidas			
Competencias profesionales básicas o formación para el trabajo (en los casos que aplica)			

Competencias profesionales extendidas (en los casos que aplica)			
Procesos académicos internos			
Tutoría y asesoría académica			
Orientación educativa y vocacional			
Planta docente			Se debe de verificar los perfiles de los docentes en próximos semestres
Director del plantel			
Servicios escolares: sistema de registro de control escolar compatible con el SNB (indicadores de eficacia, eficiencia, cobertura).			
Instalaciones y equipamiento			
Aulas			
Laboratorios y talleres			
Equipos y tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC)			
Biblioteca y servicios de información			
Espacios para docentes			
Espacios para orientación y tutoría			
Áreas administrativas			
Sanitarios			
Áreas deportivas, culturales y recreativas			
Programas de mejora y desarrollo			
Plan y programas anuales de mejora continua de la gestión			
Programa de mantenimiento			Se encuentra en desarrollo
Programa de protección civil			Se encuentra en desarrollo



Estrategias para la sustentabilidad del plantel			Se encuentra en desarrollo
---	--	--	----------------------------

Fuente: propia

### III. Diagnóstico Situacional

#### FODA Escuela Comercial Práctica

La Escuela Comercial Práctica ha desarrollado una estrategia de identificación FODA, mismo que debe identificar los elementos con que cuenta la institución que permitan que el proceso de mejora sea favorable y asimilable, de igual manera que identifique aquellos aspectos internos y externos que pongan en riesgo el éxito del nuevo modelo, en una primera instancia se convocó a un grupo focal conformado por 3 estudiantes, 6 docentes, 3 administrativos y el cuerpo directivo, para la identificación inicial siendo de los principales hallazgos:

- Fortalezas:
  - Nuevo plan de estudio
  - Inclusión
  - Infraestructura
  - Grupos pequeños de alumnos
  - Ubicación del plantel
  - Calidad de la docencia
  - Respaldo de oficinas centrales de la UJED al plantel
- Oportunidades:
  - Perfiles para los docentes
  - Ofrecer carrera de secretariado
  - Asesorías entre pares
  - Servicios de papelería
  - Becas
  - Cambio de nombre de la escuela
  - Brigadas interinstitucionales
  - Convenios para servicio social

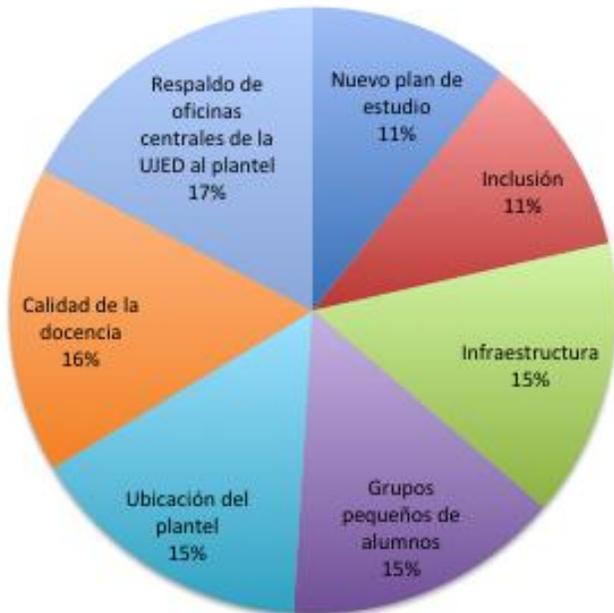
- Servicios médicos
- Nueva gestión
- Capacitación
- Fortalecer el idioma inglés
- Debilidades:
  - Falta de control de accesos a la escuela
  - Falta de normatividad
  - Falta de prefectos
  - Falta de compromisos de académicos
  - Falta de actividades escolares
  - Falta de infraestructura deportiva
  - No hay control de alumnos (disciplina)
  - Abandono escolar
  - Bajo nivel académico de egresados
  - Promoción, Identidad e imagen
  - Equipamiento
- Amenazas:
  - Cambios de la secretaría de educación
  - Seguridad
  - No hay recursos monetarios

Una vez que se realizó la identificación inicial se procedió a llevar a cabo una consulta con la comunidad escolar en la que se encuestó a 200 estudiantes, 10 administrativos y 25 docentes, mismos que procedieron a priorizar dichos hallazgos en los que se encontró: como la principal fortaleza el nuevo plan de estudio, la principal oportunidad los perfiles de los docentes, la debilidad primaria la falta de control de accesos de la escuela y la principal amenaza los cambios de la secretaria de educación.

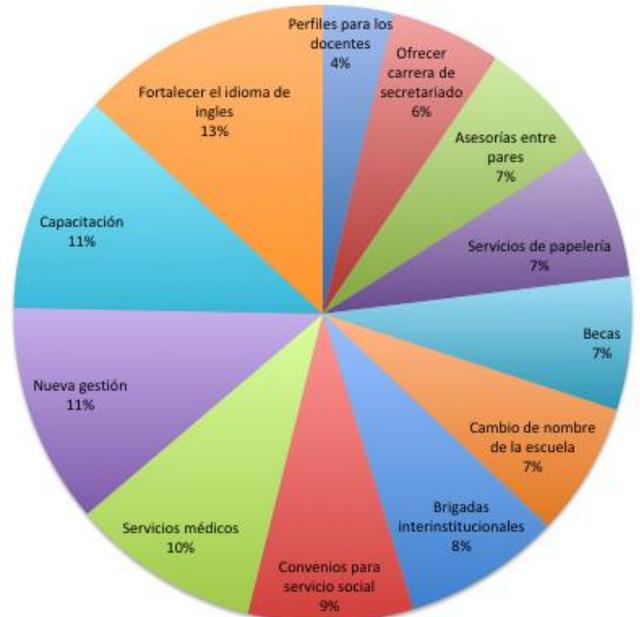


Figura 4. FODA ECP 2019

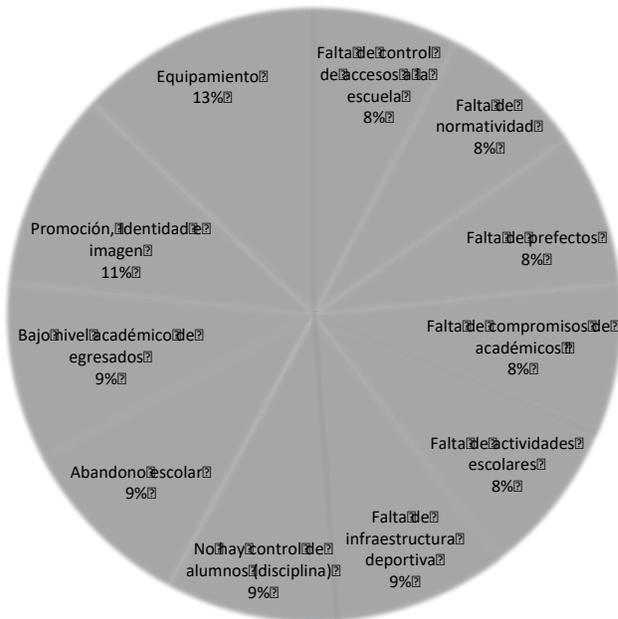
Fortalezas



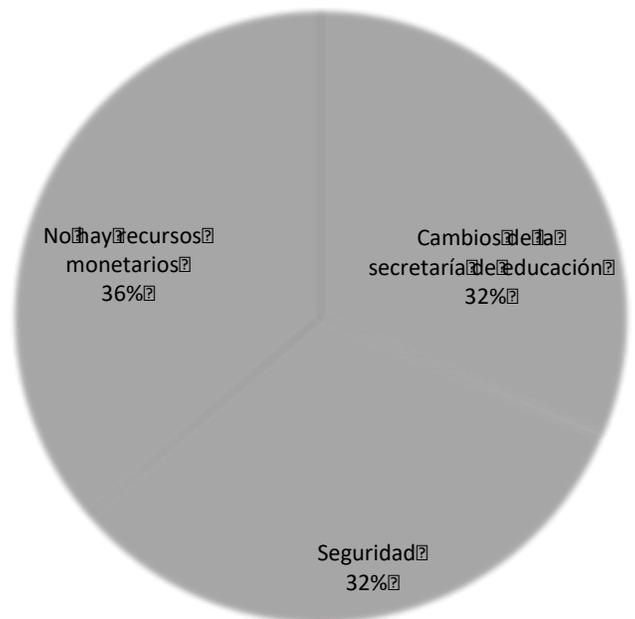
Oportunidades



Debilidades



Amenazas



Fuente: Propia

## IV. Filosofía de la Unidad Académica

### Misión

Ofertar con excelencia educación media superior, facilitando a nuestros egresados el desarrollo de sus competencias que les permitan integrarse a la sociedad como ciudadanos propositivos, así como desempeñarse exitosamente como futuros profesionistas.

### Visión 2025

Para 2025 la escuela comercial práctica se posicionará como la mejor institución de nivel medio superior del estado, con sus egresados desarrollándose exitosamente en el nivel superior y el mercado laboral, con un modelo educativo implementado que permita la formación integral de sus estudiantes, con reconocimiento nacional a través de la mejora de sus indicadores escolares, evaluada y acreditada por organismos nacionales e internacionales.

### Valores Institucionales

Los valores institucionales que debe preservar, cultivar y definir a cada universitario y que están presentes en la toma y ejecución de decisiones en el quehacer cotidiano, entre los que ratifica y promueve están:

*Compromiso.* – Cumplimiento de las obligaciones, realizar con esmero las tareas y deberes que realiza, con lo que se hace o se deja de hacer. Tener cuidado a la hora de tomar decisiones o realizar una acción.

*Dignidad.* – Como una cualidad del que se hace valer como persona, se respeta a sí mismo y los demás, no deja degradar su condición humana provocando causar lástima o humillarse. No se deja corromper ni corrompe a otros.



*Gratitud.* – La gratitud es además de dar las gracias, el reconocer el espacio que los demás nos otorgan, la oportunidad de estar y de ser, de contribuir en el logro de algo más para ser alguien más.

*Honestidad.* – Decir siempre la verdad, ser objetivo, hablar con sinceridad y respetar las opiniones de otras personas, ser coherente con lo que se piensa y lo que se hace.

*Humildad.* – Conocernos a nosotros mismos, saber que tenemos defectos y aceptarlos, entender que siempre se puede sacar una lección de todo lo que ocurre a nuestro alrededor.

*Igualdad.* – Todas las personas tienen el mismo valor deben ser tratados por igual, independientemente de su origen étnico, su orientación sexual, religión, condición social, discapacidad, o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana.

*Prudencia.* – Evaluar los riesgos y controlarlos en la medida de lo posible. Ser prudente, tener cautela, templanza y moderación cuando no se conoce a otra persona o cuando no se sabe cuáles son las circunstancias de un caso.

*Respeto.* – Tener atención o consideración hacia los demás, para fomentar la buena convivencia entre personas muy diferentes, reconocer el derecho de los individuos. Tratar a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados.

*Sensibilidad.* – Ser sensibles ante otras personas. Capacidad de ayudar, ser compasivos, utilizar la empatía y entender el dolor ajeno. Comprender las miradas y los gestos más allá de las palabras y saber cuándo otra persona necesita algo.

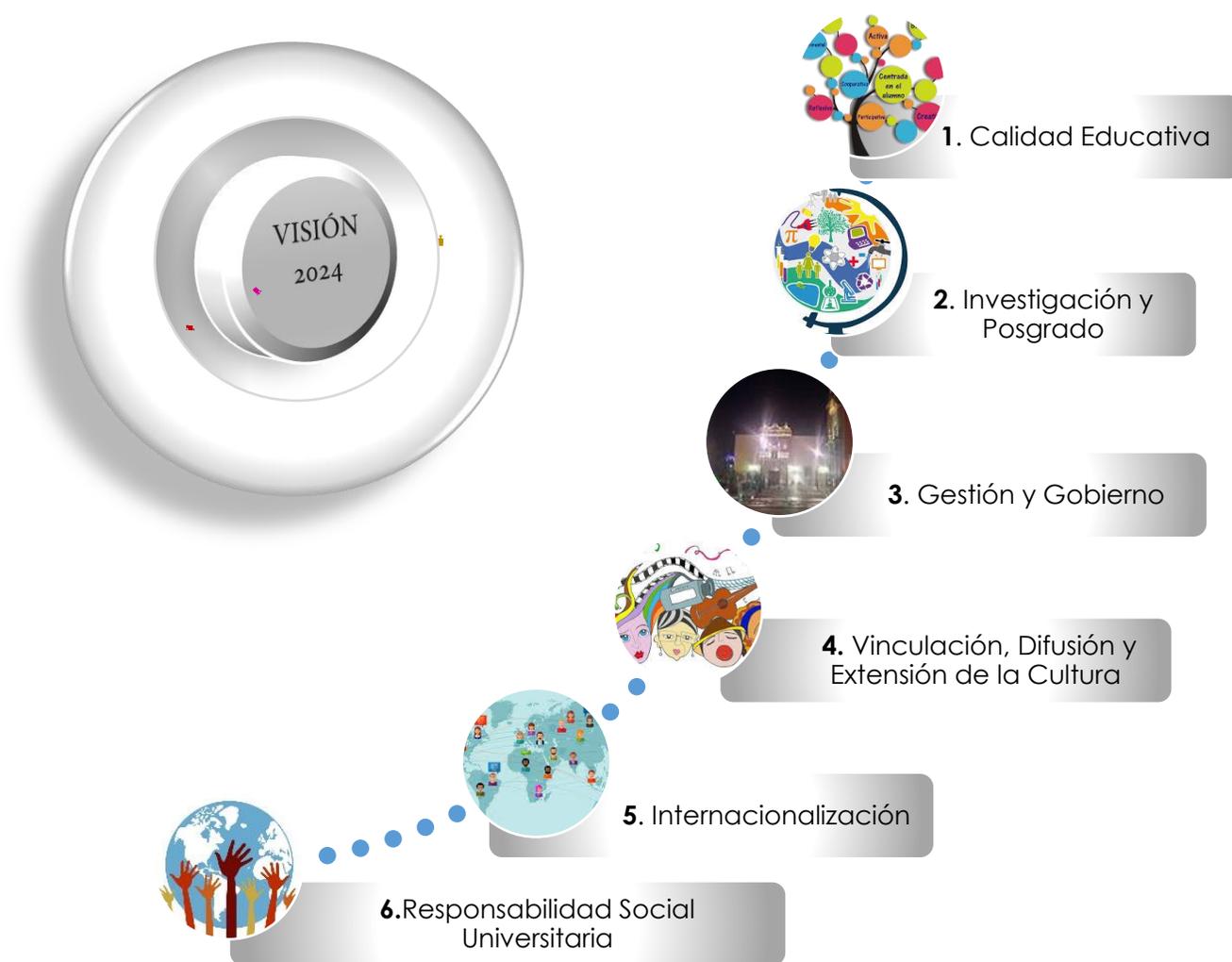
*Tolerancia.* - Como la capacidad de respetar los pensamientos, ideas y sentimientos de otras personas, sin importar que no coincidan o sean diferentes a los nuestros.

## V. Programa de Desarrollo Institucional de la UJED

Con el objetivo de alcanzar la Visión 2024 de la UJED, la planeación de esta propuesta institucional de la UJED gira en torno a **SEIS EJES RECTORES**, que deberán de implementarse por parte de la comunidad universitaria en los siguientes seis años a través de programas estratégicos prioritarios, con la finalidad de impactar en el logro de sus objetivos institucionales.

En la Figura 5 se muestran los seis ejes rectores, así como los rasgos distintivos de la Visión UJED 2018-2024.

Figura 5. Ejes Rectores PDI UJED 2018-2024





## **Eje rector 1 de la UJED. Calidad educativa**

Es un hecho que en todas las universidades del mundo se vive un proceso de transformación, entre los puntos que se destacan en este escenario, se encuentra la calidad, misma que ha llevado a generar nuevos procesos de evaluación y acreditación cada vez más estrictos y complejos, sobre todo se presenta de manera relevante la preocupación por la pertinencia del quehacer de las instituciones de educación superior, surgiendo así, una cultura de calidad y evaluación educativa en la Universidad Juárez del Estado de Durango, como una Institución pública estatal, tiene el desafío de contribuir.

En este sentido, la Universidad tiene el compromiso de atender el incremento de la cobertura, desde luego sin perder de vista la calidad educativa, dentro de la cual se considera mantener actualizados los planes de estudio, asegurar las condiciones para la actualización y formación de la planta docente en la parte pedagógica, disciplinar y el uso de las tecnologías como herramientas cognitivas, fortalecer el enfoque centrado en el aprendizaje, así como fortalecer la formación integral del estudiante y ofrecerles las capacidades que les permita desarrollarse adecuadamente en su campo laboral.

De igual manera la Universidad tiene el compromiso de garantizar que los programas educativos cumplan con una formación de calidad académica demostrada a través de los organismos externos de evaluación y acreditación tanto en el ámbito nacional como internacional.

Lo anterior en un marco de transparencia, considerando las dimensiones de pertinencia, eficacia y eficiencia, aunado a la inclusión social en el acceso y permanencia de los estudios, bajo este esquema es fundamental la evaluación y diseño del modelo educativo que dé certeza a lo que en este apartado se presenta.

De acuerdo con el Sistema nacional de Bachillerato (SNB), como parte del nivel básico, (Sistema Nacional de Bachillerato, 2013), se definen las políticas y acuerdos que rigen este sistema, en el cual surgen los siguientes apartados: acreditación y certificación de docentes y directores de plantel, evaluación del NMS, la Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS), la evaluación del desarrollo de competencias, así como la serie de criterios involucrados en los procesos de evaluación, todo ello bajo los estándares de calidad.

Destaca de manera sobresaliente en este nivel educativo el Marco Curricular Común (MCC), que favorece la portabilidad de estudios, contemplado en el plan de estudios, mismo que integra las competencias genéricas y disciplinares básicas, la representación gráfica del plan de estudio a través del mapa curricular, de igual importancia es la modalidad y opción educativa que se ofrece.

## Objetivo Estratégico

Asegurar la calidad de los planes y programas de estudio a través de la actualización y evaluación constante, fortalecer la habilitación y formación docente, promover la nueva oferta educativa en un marco de pertinencia y calidad.

## Políticas

- PC1 Se asegurará que la ampliación y diversificación de la oferta educativa se sustente en estudios de necesidades del desarrollo social y económico del estado de Durango, privilegiando la modalidad a distancia, contribuyendo a la política nacional de cubrir el 50% de cobertura.
- PC2 Se fomentará la actualización permanente de los programas educativos al menos cada cinco años para asegurar su pertinencia en la atención de demandas del desarrollo social y económico del estado de Durango.
- PC3 Se garantizará que en el diseño y actualización de programas educativos se satisfagan los criterios y estándares de calidad para lograr la acreditación por parte de organismos nacionales y, en su caso, internacionales de reconocido prestigio.
- PC4 Se promoverá el diseño e implementación de programas educativos en colaboración con instituciones de educación superior locales, regionales, nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.
- PC5 Se institucionalizará el análisis de los indicadores de trayectoria escolar como base fundamental para la evaluación de los programas educativos y la toma de decisiones.



- PC6 Se garantizará que todos los programas educativos cuenten con el estudio de pre egreso al término de la cohorte generacional.
- PC7 Se asegurará que los estudios de seguimiento de egresados y seguimiento de empleadores se lleven a cabo cinco años después de su última implementación por programa educativo, independientemente de una evaluación externa a los programas educativos.
- PC8 Se asegurará que todos los alumnos, independientemente de su condición social y antecedentes académicos, tengan las mismas oportunidades de acceso a una educación de buena calidad
- PC9 Se garantizará que todo programa educativo será evaluado primeramente por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en cuanto se cumpla con el 90% de recomendaciones al programa educativo podrá transitar a una evaluación por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y posterior a ello, la evaluación internacional.
- PC10 Se procurará que la Universidad cuente con la infraestructura y el equipamiento necesarios para el desarrollo de sus programas académicos y de gestión, considerando criterios de protección del medio ambiente como parte de una cultura de desarrollo sustentable.
- PC11 Se garantizará el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la enseñanza y la pedagogía digital, dando libertad al profesor de desarrollar su propia didáctica recurriendo a sus mejores cualidades y recursos y a su propia experiencia de una manera crítica y creadora.

## **Líneas de acción**

- 1.1 Evaluación de los modelos académico y educativo de la Universidad
- 1.2 Desarrollo y fortalecimiento académico
- 1.3 Ampliación de la cobertura
- 1.4 Fortalecimiento de los planes y programas de estudio en estándares de calidad

1.5 Aseguramiento de la infraestructura

1.6 Educación Media Superior

## **Eje rector 2 de la UJED. Investigación y posgrado**

La Universidad Juárez del Estado de Durango adopta el reto formulado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en su Plan de Desarrollo Visión 2030, que plantea que el desafío de las Instituciones de Educación Superior (IES), es contribuir a la *competitividad de la economía mexicana en el mundo*, por lo que la investigación y el posgrado deben considerarse para el desarrollo de tal propósito, y orientar las líneas de generación y aplicación del conocimiento hacia la solución de problemas del estado y la región, propiciando el avance de la competitividad, el bienestar y el desarrollo sostenible de los distintos sectores de la sociedad.

Es necesario mejorar la vinculación de la investigación con la docencia y con las necesidades de desarrollo regional, particularmente del estado. Por ello merece especial atención adecuar la normatividad y las políticas institucionales a fin de fortalecer el vínculo entre la investigación y la docencia en el pregrado y el posgrado.

En este eje se establecen las actividades para orientar la oferta educativa, con programas que sean pertinentes y de calidad, capaces de obtener producción académica y científica enlazada a líneas de investigación congruentes con los planes de estudio.

Se asume la perspectiva que los indicadores externos para el posgrado universitario no deben ser la meta, sino una vía para dar seguimiento y apoyo a la mejora de la calidad académica y educativa.

Los núcleos académicos requieren del acompañamiento y apoyo institucional para que sea posible pasar de la consolidación de indicadores, a la consolidación del trabajo colectivo vinculado con la docencia y la investigación.

El posgrado universitario tiene una larga historia y en función de sus antecedentes y de los resultados obtenidos, así como de la perspectiva de consolidación de cada uno de los programas educativos, se valorará la permanencia y actualización de sus programas, así como la incorporación de nueva oferta educativa de calidad.



La investigación que se genera desde el posgrado y el pregrado, recibirá el apoyo institucional implementado a través de los mecanismos necesarios, que van desde su registro, hasta su evaluación y seguimiento, con el objetivo de identificar y orientar la actividad investigativa de la UJED.

La difusión y la divulgación de la producción científica universitaria serán atendidas y apoyadas ampliamente, sin descuido de sus promotores, los investigadores, que son personas reconocidas por su dedicación a la investigación.

Además, se propiciará que los alumnos universitarios realicen investigación, ya que son menos los documentos académicos presentados para reportar sus resultados, por lo que se buscará que los investigadores participen motivando y asesorando a los alumnos y con ello desarrollen habilidades para la investigación.

En ese sentido, este eje rector se enfocará para promover el desarrollo tecnológico, la investigación humanista y científica, que atiendan las necesidades sociales y económicas del estado y la región a través de la inversión y búsqueda de financiamiento. Se promoverá el impulso al desarrollo de las capacidades de investigación de los docentes, a la construcción de redes de conocimiento con enfoques trans- e interdisciplinarios, a la formación de recursos humanos, la consolidación de sus cuerpos académicos, al incremento de los programas educativos de posgrado con estándares de calidad, a la producción y difusión científica a nivel nacional e internacional.

## **Objetivo Estratégico**

Fortalecer y consolidar la investigación y el posgrado institucional con una alta pertinencia académica y social, que permita la vinculación e innovación con diferentes sectores sociales y productivos a nivel regional, atendiendo las problemáticas presentadas y con ello avanzar en competitividad, bienestar social y desarrollo sostenible de la sociedad.

## **Políticas**

- PIP1 Se fortalecerá de manera continua la planta académica considerando los más altos estándares de calidad y necesidades plenamente identificadas en la planeación institucional.
- PIP2 Se impulsará el incremento en el número de académicos de tiempo completo, que cuenten con el perfil deseable y su adscripción en el Sistema Nacional de Investigadores.
- PIP3 Se propiciará la colaboración entre cuerpos académicos de diferentes disciplinas para ampliar, articular y potenciar las capacidades institucionales para el avance científico, tecnológico, humanístico y cultural, con el objetivo de dar atención a problemáticas relevantes de la sociedad duranguense primeramente.
- PIP4 Se impulsará la producción académica (español e inglés) a través de la Editorial UJED, con coedición de editoriales de prestigio nacional e internacional, en medios impresos y electrónicos.
- PIP5 Se promoverá la integración de redes entre cuerpos académicos de la misma Institución y con otros de instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación reconocidos por su calidad que ayuden al desarrollo de proyectos productivos con el propósito de lograr o sostener su estatus de calidad de los cuerpos académicos.

### **Líneas de acción**

- 2.1 Fortalecimiento de los recursos institucionales para la investigación y el posgrado, como medio para potenciar el desarrollo de la región.
- 2.2 Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades para la investigación y el posgrado.
- 2.3 Difusión y divulgación de la investigación y el posgrado institucional.

### **Eje rector 3 de la UJED. Gestión y Gobierno**

Al respecto, la ANUIES enfatiza su atención a la consolidación de las normas y estructuras de gobierno para un desarrollo armónico entre autoridad y responsabilidad que garantice a la comunidad universitaria y a la sociedad una gestión estratégica que regule y equilibre las acciones que realizan las



dependencias que integran la universidad, que asegure una administración transparente en el resguardo y eficiente aplicación de los recursos que dispone, sin descuidar las normas fiscales, administrativas, de contraloría social, todo ello en cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad.

Es así como al interior de la Universidad, los retos que enfrenta en este tema son la expansión institucional, la óptima administración de sus recursos, las restricciones presupuestales, sin perder de vista que al exterior de ella, se presenta un entorno cambiante tanto en el ámbito regional como nacional e internacional, que impacta en la vida universitaria, tal es el caso de la rendición de cuentas y la disponibilidad de los recursos público y privados, situación que ubica a los procesos de gestión y gobierno en el centro de las decisiones institucionales.

El desarrollo armónico de nuestra Máxima Casa de Estudios, es el resultado de una planeación incluyente y participativa, reflejada en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2024 ya que es producto de las aportaciones de todos los actores de la Universidad, de los sectores público y privado, por lo que la sistematización de sus procesos permitirá el logro de los objetivos y metas que lo integran.

Bajo este escenario, destaca el fortalecimiento y consolidación de la estructura organizacional y el quehacer normativo, especialmente el Código de Ética y la defensoría de los derechos universitarios. En el marco de certificación de los procesos, se hace necesario, la formación y actualización del capital humano, es necesario fortalecer el sistema de Gestión de la Calidad y el cumplimiento a la Ley de transparencia y rendición de cuentas.

Un reto institucional es el consolidarse como una Universidad con alto sentido de la responsabilidad social y contribuir con acciones concretas al progreso del estado y la región.

## **Objetivo Estratégico**

Asegurar las condiciones de gobernabilidad universitaria que promuevan la corresponsabilidad en el desarrollo institucional, respaldando su autonomía y calidad en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

## **Políticas**

- PGG1 Se impulsará seriamente la investigación, como punto de partida para mejorar académicamente la universidad.
- PGG2 Se asegurará que la Universidad mantenga finanzas sanas.
- PGG3 Se promoverá una gestión medioambiental, con responsabilidad social en la realización de las funciones sustantivas y administrativas de la Institución.
- PGG4 Se asegurará que las unidades académicas y administrativas cuenten con planes actualizados de desarrollo y programas estratégicos de operación alineados al Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024, construidos a través de una planeación estratégica participativa y en los cuales se consideren las estrategias a implementar de tal manera que se protejan sus fortalezas y atiendan en mayor medida las debilidades que hayan sido plenamente identificadas de acuerdo a su nivel de su competencia
- PGG5 Se promoverá que la normativa institucional se mantenga actualizada para orientar la toma de decisiones
- PGG6 Fomentar que se tomen decisiones basadas en una efectiva planeación estratégica y bajo los resultados de desempeño institucional.
- PGG7 Se impulsará el incremento continuo del nivel de posicionamiento de la Institución en el concierto regional, nacional e internacional.
- PGG8 Se logrará que la comunidad universitaria y en particular, los grupos interesados, estén bien informados sobre los programas, proyectos y actividades que se llevan a cabo en la Institución, sus capacidades y contribuciones al desarrollo social y económico del Estado y del país, así como en el uso de los recursos públicos que se le otorgan para la realización de sus funciones.
- PGG9 Se asegurará que la Universidad cuente con un sistema de gestión administrativa, con esquemas efectivos y pertinentes para el seguimiento y evaluación de las funciones y de los impactos generados por la actividad cotidiana de la Institución y de esta manera lograr reforzar los esquemas de transparencia y una eficiente rendición de cuentas a la sociedad.
- PGG10 Se impulsará la ampliación y diversificación de las fuentes de financiamiento que permitan incrementar los recursos para el desarrollo



de los programas institucionales y fortalecer el cumplimiento de la misión y el logro de la visión 2024.

PGG11 Se mantendrá la acreditación de los programas educativos de los diferentes niveles y en particular los posgrados mantener su registro, reconocimiento, permanencia y promoción en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

### **Líneas de acción**

3.1 Fortalecimiento del marco normativo de la Universidad.

3.2 Fortalecimiento de la estructura organizacional.

3.3 Transparencia y rendición de cuentas.

3.4 Fortalecimiento de la gestión y gobernanza universitaria que asegure el prestigio y la autonomía institucional.

### **Eje rector 4 de la UJED. Vinculación, difusión y extensión de la cultura**

Bajo la premisa de que la extensión universitaria representa el conjunto de servicios académico – profesionales que ofrecen las instituciones de educación superior tanto al interior como al exterior; la extensión universitaria manifiesta la pertinencia de las funciones sustantivas de docencia e investigación, activa y posibilita la interacción directa de la Universidad con la sociedad e incide en el desarrollo humano de las comunidades que la integran; en el escenario intrainstitucional, contribuye a la formación integral de los estudiantes, es coadyuvante a la cohesión social, la afirmación de identidades así como la construcción de una sociedad incluyente.

La difusión universitaria representa el conjunto de programas y acciones que contribuyen al desarrollo cultural y a la formación integral de la comunidad académica y la sociedad. Aporta al desarrollo de los diversos sectores mediante la difusión de las manifestaciones de la cultura y la expresión artística; vinculación de alumnos y académicos con los sectores productivos y sociales como parte de su formación universitaria, a través de la identificación de las necesidades del entorno y la propuesta de posibles soluciones, la promoción de actividades de

cultura física y deporte, el seguimiento a egresados, la investigación, conservación, difusión y divulgación del patrimonio cultural, así como el fomento al desarrollo de la cultura emprendedora, innovación y aplicación del conocimiento.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, pretende consolidar las actividades de difusión, implementando una agenda que considere la multiplicidad de expresiones y públicos, además, impulsará el fomento a la lectura, la promoción del Fondo Editorial Universitario y de la Librería Universitaria, se fortalecerán los programas de educación artística y propiciará la formación de grupos que promuevan las artes tradicionales y de vanguardia, que puedan presentarse en diversos foros nacionales e internacionales.

A su vez, la vinculación intra e interinstitucional es el medio integrador universitario y puente entre la universidad y la sociedad, mediante el servicio social, prácticas y estancias profesionales, la investigación, la cultura, el deporte, la educación continua Etc., con la intención de incidir en la mejora de diversos sectores sociales.

### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer la vinculación institucional a través de acciones pertinentes de la difusión, extensión de los servicios, la cultura, el arte y el deporte, como un factor determinante para la interacción de la comunidad universitaria y a partir de ello provocar la articulación con la sociedad.

### **Políticas**

- PVDE1 Se impulsará una cultura institucional que erradique cualquier tipo de discriminación.
- PVDE2 Se garantizará la igualdad de género como condición indispensable para lograr el acceso a los servicios educativos y procesos institucionales.
- PVDE3 Se promoverá la internacionalización de la Universidad para fortalecer la pertinencia y calidad de sus actividades.
- PVDE4 Se fortalecerán los esquemas de vinculación de la universidad con los sectores público, social y empresarial bajo un enfoque de sustentabilidad.



- PVDE5 Se promoverá la participación social en el desarrollo de las actividades universitarias aplicando cotidianamente la responsabilidad social.
- PVDE6 Se impulsará el acceso al conocimiento, en particular entre las comunidades en condición de vulnerabilidad.
- PVDE7 Se fortalecerá y se focalizará un programa cultural, artístico y deportivo para contribuir a mejorar la formación integral de los alumnos.
- PVDE8 Se promoverá la identidad e imagen universitaria y el orgullo de pertenencia a la Institución.
- PVDE9 Se aprovechará la capacidad institucional para promover y dar seguimiento a la vinculación al interior y exterior de la Institución, como estrategia para contribuir a la atención y formación integral del estudiante, al incremento de las condiciones para su incorporación al mercado laboral, al impulso de su capacidad emprendedora, a la pertinencia social de la educación, así como para el desarrollo social y económico del estado, de la región, de la nación.
- PVDE10 Se garantizará la institucionalización de la cultura de derechos humanos en la comunidad universitaria, a través de políticas y prácticas que prevengan y protejan la violación a los derechos, así como la implementación de una política de comunicación asertiva que promueva el uso de lenguaje incluyente y privilegie el uso de lenguaje garantista.

### **Líneas de acción**

- 4.1 Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte en todas las unidades académicas de la Institución, como parte de la formación integral del estudiante.
- 4.2 Consolidación de la identidad y los valores universitarios.
- 4.3 Fomento de la actitud emprendedora y autoempleo entre estudiantes y la sociedad.
- 4.4 Fortalecimiento de los servicios universitarios a la comunidad en atención a las necesidades de la sociedad.

## 4.5 Fortalecimiento del Sistema Bibliotecario Institucional.

### **Eje rector 5 de la UJED. Internacionalización**

La globalización económica representa actualmente un reto no solo en los ámbitos comerciales, de producción y consumo, también en la sociedad, escenario que obliga, de manera natural a re direccionar a las universidades del mundo hacia la internacionalización, principalmente en educación superior dado el carácter universal de la investigación y las sociedades del conocimiento sin fronteras.

Es un hecho que en el tema del capital humano, el valor agregado que ofrecen la investigación y la innovación son factores determinantes en la competitividad económica de cualquier país (Moncada Cerón, 2011), bajo este esquema, la cooperación internacional entre universidades cobra gran importancia en la generación de conocimiento científico y del desarrollo humano dirigidos a la innovación.

La internacionalización de las universidades es un proceso transversal y un soporte básico para su transformación, bajo la premisa de que lo nacional y lo internacional son complementarios, nunca excluyentes, la apertura internacional abre la posibilidad de incidir en mejores condiciones en el desarrollo del entorno en donde se ubica.

Es así como la UJED afronta los retos que en la actualidad requiere, integrarse a los bloques mundiales con la finalidad de formar profesionistas que naveguen en su campo laboral en mejores condiciones, situación que implica una reinversión universitaria que conlleva a su vez una renovación de sus estructuras y tareas, requiere ser agente de cambio constructivo comprometida con la innovación, formadora de profesionales capaces de adaptarse y actuar en un escenario internacional.

La actual administración universitaria se preocupa y ocupa por crear las mejores condiciones para que los universitarios participen en los retos que implica la internacionalización de la universidad, para ello se ha creado la dirección de



internacionalización de la universidad, con la finalidad de fortalecerla y consolidarla.

En este contexto, para la comunidad europea (Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2015), menciona que en las prácticas y estrategias de internacionalización se consideran: la movilidad de estudiantes y académicos, la proliferación de redes internacionales de investigación, programas educativos de doble titulación, el predominio de idiomas. Como proyecto educativo, la internacionalización desarrolla habilidades cognitivas y multiculturales identificadas como competencias globales que habilitan a los estudiantes a desempeñarse en contextos sociales, laborales y culturales diferentes al suyo. La internacionalización impacta directamente en la calidad y pertinencia de las funciones sustantivas de las instituciones educativas.

## Objetivo Estratégico

Fortalecer de manera integral e innovadora el proceso de internacionalización de la UJED mediante la cooperación y colaboración en docencia, investigación y vinculación, que coadyuven en el desarrollo de habilidades globales de la comunidad universitaria, de tal manera que les permita de cara al futuro hacer frente a la nueva realidad global.

## Políticas

- PI 1 Se promoverá y fortalecerá de forma integral, estratégica e innovadora el desarrollo de la internacionalización de la UJED en sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación.
- PI2 Se impulsará a la internacionalización del currículo universitario optimizando las fortalezas institucionales y las oportunidades del entorno en relación a los recursos disponibles.
- PI3 Se impulsará y pondrá en marcha procesos de certificaciones y doble titulación.

- PI4 Se fortalecerá la movilidad académica estudiantil, docente, investigativa y del personal de staff.
- PI5 Se apoyarán proyectos y acciones que favorezcan la cooperación, e intercambio académico y la conformación de redes con instituciones extranjeras de reconocido prestigio.
- PI6. Se promoverá que la actividad internacional debe dejar de ser una acción marginal, para integrarse a los propósitos de desarrollo estratégico de las instituciones y sus comunidades.
- PI7. Se considerará el gasto de las actividades internacionales como una inversión a futuro. El hecho de tener acciones de intercambio internacional sin un claro sentido de propósito institucional de largo plazo significa utilizar recursos humanos y materiales que sólo impactarán de manera marginal a los objetivos sustantivos de las IES.
- PI8. Se concebirá la internacionalización de la UJED como un proyecto que contribuya y coadyuve a la calidad de la educación, a su pertinencia, y a hacerla más humanista, gracias a una mejor comprensión y respeto entre todos los pueblos del mundo.

### **Líneas de acción**

- 5.1 Internacionalización de las funciones sustantivas
- 5.2 Generación del marco normativo institucional para la internacionalización de la Universidad.

### **Eje rector 6 de la UJED. Responsabilidad social universitaria**

Sin discusión alguna, la educación es la fuerza transformadora más poderosa para promover los derechos humanos y la dignidad, para erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad, orientada a construir un futuro mejor para todos, fundamentado en la igualdad de derechos y justicia social, el respeto a la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida. Es así como en el marco de esta premisa, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), integra las condiciones para responder a las necesidades de transformación de la sociedad mediante sus funciones sustantivas y adjetivas, en la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable.



Una característica de la RSU es que la Universidad cuente con una oferta educativa diversificada y de calidad, que promueva la ampliación de oportunidades para el ingreso a la educación superior de estudiantes que provienen de familias de bajos ingresos, que generen acciones para reducir la deserción y lograr el egreso oportuno de sus alumnos, mediante su participación en el desarrollo de proyectos sociales pertinentes, a través de los cuales desarrollen competencias académicas y ciudadanas que los habiliten para destacar en los mercados de trabajo globales. Por ello, los universitarios deben ser formados íntegramente, solidarios y comprometidos con su comunidad.

De igual manera destacar el perfil de académicos responsables de la generación, la aplicación y la transferencia de conocimientos, guiados por un sentido de beneficio social, sin perder de vista la vinculación con sectores de la sociedad, así como la integración de redes de colaboración que generen sinergias y que impacten en el quehacer universitario.

La Responsabilidad Social de la UJED (RSU) se percibe en concepto como la relación de nuestra Institución y la sociedad duranguense se están estrechando y transformando, la Universidad desde su misión sustantiva centrada en la enseñanza e investigación, está promoviendo una mayor implicación en las necesidades y bienestar de una sociedad más justa y armónica.

La RSU promueve un contexto movilizador, que suscite una convergencia entre los actores universitarios-sociales y la universidad como parte integrada de esta sociedad. Contribuyendo a construir un sentido nuevo a la reflexión sobre los temas que aquejan a la comunidad. Para ello, es necesario realizar adecuaciones tanto en los programas académicos como a las actividades sustantivas.

En otras palabras, tienen la obligación de promover al interior de la comunidad universitaria el conocimiento y respeto de los derechos, aunque también encaminar la promoción hacia la sociedad en general; debe crear el marco jurídico y las instancias necesarias para prevenir las violaciones a los derechos humanos por los particulares así como para volver exigibles los derechos frente a posibles violaciones; debe garantizar los derechos a través de la adecuación de su normativa, así como de la formulación de políticas y programas para asegurar el libre ejercicio de los derechos sin discriminación alguna y bajo el enfoque de la igualdad sustantiva.

Como consecuencia de lo anterior, la UJED reconoce el ejercicio pleno de la educación, de las personas y poblaciones diversas que han sido históricamente objeto de exclusión, discriminación y estigmatización. Y buscará planificar, aplicar y evaluar estrategias y programas de acción que permitan ofrecer las condiciones óptimas para el ejercicio pleno de sus derechos.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, debe atender de manera prioritaria la equidad de género, reconocer las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y los hombres para brindar apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia.

### **Objetivo Estratégico**

Incrementar la contribución de la Universidad Juárez del Estado de Durango al desarrollo de la sociedad, mediante la creación y activación de un modelo de Responsabilidad Social Universitaria que integre la equidad de género, el medio ambiente y sostenibilidad, la gestión y ética ambiental, la colaboración activa en proyectos sociales en comunidades rurales y marginadas, así como las buenas prácticas de salud mediante esquemas deportivos y culturales.

### **Políticas**

- PRSU1 Se promoverá la formación integral del estudiante, la cual permitirá que los egresados de la UJED sean mujeres y hombres íntegros, con valores y actitudes para la conformación de familias unidas y armónicas, que generen una sociedad más justa y sean mexicanos con gran responsabilidad civil y patriotismo.
- PRSU2 Se generarán acciones de promoción y difusión entre los estudiantes, personal docente, administrativo, directivo y, en general, en toda la población, que contribuyan al conocimiento de los derechos humanos con un enfoque práctico, a fin de generar una cultura de paz y de respeto en el ámbito de la comunidad universitaria.
- PRSU3 Se promoverá el diálogo, la democracia, la inclusión, la diversidad, la pluralidad, la confianza, la igualdad, la creatividad, la sustentabilidad, la equidad, la salud, la reciprocidad, el respeto, la honestidad, la tolerancia y la comunidad.
- PRSU4 Se establecerán mecanismos y procesos que permitan la inclusión a la educación superior de grupos vulnerables y generar igualdad de



oportunidades para todos los alumnos y personal universitario, independientemente de su condición física, económica, de creencia, ideología y preferencia sexual.

- PRSU5 Se implementarán en toda la estructura universitaria, programas, estrategias y acciones que promuevan el cuidado y protección del ambiente y minimicen su impacto por sus diferentes actividades.
- PRSU6 Se promoverá la adopción de la responsabilidad social de la UJED como un paradigma orientado a maximizar los impactos positivos de su quehacer en la sociedad.
- PRSU7 Se fomentará el compromiso de las comunidades académicas para atender las necesidades y expectativas de la sociedad y específicamente de los alumnos.
- PRSU8 Se fortalecerán programas y servicios universitarios destinados a promover la igualdad sustantiva.
- PRSU9 Se asegurará la inclusión de personas con discapacidad y de otros grupos vulnerables en la comunidad universitaria.

## Líneas de acción

6.1 Mejora continua de la gestión institucional con la finalidad de lograr resultados socialmente significativos.

6.2 Formar profesionistas con Responsabilidad Social (valores éticos, comprometidos y conscientes de los problemas económicos, sociales, políticos y culturales sobre los que deben actuar).

6.3 Contribuir al desarrollo regional a través de la generación, aplicación y transferencia de conocimientos inter y multidisciplinarios socialmente útiles.

6.4 Vinculación comprometida de la Universidad a través de alianzas estratégicas con diferentes actores sociales en beneficio de la sociedad.

6.5 Consolidar la equidad, inclusión y garantía de los derechos humanos.

## VI. Políticas Institucionales de la ECP

Dentro de la visión estratégica planteada por la ECP, que busca contribuir al logro de las metas establecidas por la UJED, y con ello cumplir con la misión y visión institucional, es posible derivar políticas internas de la ECP, mismas que faciliten la implementación de programas prioritarios específicos para la escuela, de igual manera se adoptan las políticas establecidas en el PDI de la UJED 2019. Dichas políticas son:

### **Políticas de la Escuela Comercial Práctica EJE 1 Calidad Educativa**

PC-ECP1 Se garantizará el desarrollo de las competencias de los egresados a fin de que ingresen a nivel superior.

### **Políticas de la Escuela Comercial Práctica EJE 2 Investigación y Postgrado**

PIP-ECP1 La toma de decisiones se realizará en base a investigaciones educativas enfocadas a la escuela.

### **Políticas de la Escuela Comercial Práctica EJE 5 internacionalización**

PI 1 Se fortalecerá el idioma inglés, con el fin de egresar estudiantes bilingües.



## VII. Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

Eje	Línea	Programa	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	Evaluación (META)			Unidad Responsable
						2020	2022	2024	
1	1.6	Abatimiento del Abandono escolar	Diagnóstico sobre abandono, por medio de investigación posgrado	Reporte	0	1	1	1	SSGA- ECP
			Tutoría individual	Alumnos	25%	50%	90%	90%	
			Proyectos de becas	Fondos	1	2	4	5	
			Capacitación a docentes para inclusión	Docentes capacitados	0%	20%	50%	90%	
			Sistema de alerta temprana	Sistema implementado	0	1	1	1	
			Tutoría grupal	Grupos tutorados	100%	100%	100%	100%	
			Orientación vocacional	Alumnos por egresar con orientación	60%	100%	100%	100%	
			Talleres y Conferencias ( futuro laboral, sexualidad, conducta social, manejo de finanzas personales y aporte personal al mundo)	Talleres ofertados	0	5	10	15	
			Proyecto de atención oportuna de la reprobación	Programa implementado	0	1	1	1	
Asesoría de alumnos entre pares	Alumnos en riesgo con asesoría	0	90%	90%	90%				

1	1.2	Calidad en la docencia	Capacitación docente en desarrollo y seguimiento planeaciones	Docentes capacitados	0	30%	60%	90%	SSGA-DDFA-ECP
			Capacitación en áreas disciplinares	Docentes capacitados	0	30%	60%	90%	
			Capacitación en Talleres lúdicos	Docentes capacitados	0	30%	60%	90%	
			Convenios para la formación académico de docentes	convenios	0	2	5	10	
			Capacitación en docencia	Docentes capacitados	0	30%	60%	90%	
1	1.5	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento	Participación en fondos concursales para la infraestructura.	Proyectos anuales desarrollados	1	3	3	3	SGA-CO-ECP
			Habilitación y mantenimiento de áreas deportivas.	Mantenimiento anual	0	1	1	1	
			Equipamiento de salones como salas Ipad.	Aulas equipadas	1	2	3	5	
			Construcción de domo con cancha de usos múltiples.	domo	0	0	1	-	
			Construcción de salones nuevos.	salones	12	13	15	-	
			Construcción y equipamiento de talleres.	Talleres	0	1	2	3	
			Adaptaciones en aulas y baños para personas con discapacidad.	Adaptación	0	1	-	-	



5	5.1	Vinculación e internacionalización	Solicitar convenios con CEDU y municipio para hacer uso de instalaciones.	convenio	0	1	-	-	DI-SSGA-ECP
			Preparatoria bilingüe.	programa	0	1	-	-	
			Organización de Interprepas UJED para arte, cultura, academia y deporte.	evento	0	0	1	1	
			Estancias de intercambio estudiantil.	Alumnos de intercambio	0	1	5	10	
			Estancias de intercambio docente.	Docentes de intercambio	0	1	2	3	
			Ofertar cursos al público en general (inglés, programación, secretariado, robótica, etc.)	Cursos ofertados	0	1	3	5	
6	6.5	Escuela saludable	Contar con servicio médico.	servicio	0	1	1	1	SSGA-ECP
			Contar con servicio dental.	servicio	0	1	1	1	
			Orientación educativa.	Alumnos en riesgo atendidos	50%	100%	100%	100%	
			Contar con programa de cultura deportiva.	programa	0	1	1	1	
4	4.2	Identidad y pertenencia	Establecer programa de Identidad.	Programa implementado	0	1	1	1	SSGA-CEXT-ECP
			Establecer campaña de pertenencia.	Programa implementado	0	1	1	1	

			Establecer Campaña de respeto "Cero bullying".	Programa implementado	0	1	1	1	
			Establecer programa "motívate comercial".	Programa implementado	0	1	1	1	
3	3.1	Normatividad institucional	Actualizar la normatividad interna.	Reglamentos	0	2	4	5	SSGA-DDFA-CNMS-ECP
			Proponer normatividad que permita efectivamente el libre tránsito y portabilidad.	Reglamento	0	1	1	1	
3	3.4	Seguridad escolar	Implementar programa escuela segura.	Programa implementado	0	1	1	1	SGA-CO-ECP
			Certificar institución en norma de protección civil.	Certificación	0	1	1	1	
4	4.4	Centro de capacitación y certificación	Gestión de infraestructura para centro de capacitación.	Infraestructura del centro	0	0	0	1	SSGA-CEXT-ECP
			Formación del personal capacitado para el centro de capacitación y certificación.	Personal formado	0	0	20	20	
			Diseñar los cursos la oferta del centro.	Cursos diseñados	0	0	5	5	
			Ofertar esquemas de capacitación y certificación al público en general y empresas.	Cursos ejecutados	0	0	0	5	



## Unidades Responsables

Abreviatura	Nombre de la Unidad Responsable
CC	Coordinación de Calidad
CEDDU	Centro de Desarrollo del Deporte Universitario
CEXT	Coordinación de Extensión
CG	Contraloría General
CNMS	Coordinación de Nivel Medio Superior
CO	Coordinación de Obras
CT	Coordinación de Transparencia
DCS	Dirección de Comunicación Social
DDC	Dirección de Difusión Cultural
DDFA	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico
DGB	Dirección General de Biblioteca
DI	Dirección de Internacionalización
DIPI	Dirección de Posgrado e Investigación
DJ	Dirección Jurídica
DPI	Dirección de Planeación Institucional
DSE	Dirección de Servicios Educativos
DVS	Dirección de Vinculación Social
EDITORIAL	Editorial UJED
ESC-FAC	Escuelas - Facultades de la UJED
ESCOLARES	Dirección de Servicios Escolares
IJJ	Instituto de Investigaciones Jurídicas
INSTITUTOS	Institutos de la UJED
MUSEO	Museo de la UJED
OVSyG	Observatorio de Vinculación Social y Género
RADIO	Radio UJED
RECTORÍA	Rectoría de la UJED
SG	Secretaría General
SIND	Sindicato
SISTEMAS	Sistemas UJED
SSGA	Subsecretaría General Académica
SSGAD	Subsecretaría General Administrativa
SUV	Sistema de Universidad Virtual
TV-RADIO	Televisión y Radio UJED
UNIDADES ADMIVAS	Unidades Administrativas
VIN EMPRESARIAL	Vinculación Empresarial
ECP	Escuela Comercial Práctica



## VIII. Evaluación y Seguimiento

Todo proceso de planeación estratégica debe ser evaluado en todas sus etapas, desde sus procesos de diagnóstico hasta su implementación y retroalimentación, en este sentido el Programa de Desarrollo de la Escuela Comercial Práctica, establece mecanismos articulados con su comunidad educativa, los cuales evaluarán de manera semestral el cumplimiento del mismo a través de cuerpos colegiados siendo estos: Consejo Técnico de la escuela, Academias docentes, representación del alumnado y representación de personal administrativo.

## IX. Metodología y Construcción

El desarrollo del presente PDI se construyó a partir del diagnóstico escolar, mismo que permitió establecer las bases actuales de la institución y con ello plantear la visión estratégica, dicho trabajo se construyó mediante la participación de un grupo piloto conformado por docentes, estudiantes y administrativos, los cuales desarrollaron una propuesta inicial del diagnóstico, misma que fue validada por la totalidad de la comunidad escolar, una vez que se contó con dicho diagnóstico se procedió vía una participación abierta en mesas de trabajo a la recopilación de estrategias y proyectos que permitieran una alineación con las políticas generales de la UJED y la visión estratégica, cumplir con la misión establecida.

## Bibliografía

- Acosta, A. (2014). Recuperado el 5 de Abril de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/2991/299130713006.pdf>
- Alba, J. R. (Mayo de 2009). *La cultura como estrategia para el desarrollo*. Obtenido de [https://www.zaragoza.es/contenidos/cultura/observatorio/La\\_cultura\\_como\\_estrategia\\_de\\_desarrollo.pdf](https://www.zaragoza.es/contenidos/cultura/observatorio/La_cultura_como_estrategia_de_desarrollo.pdf)
- ANUIES. (2012). *Inclusión con Responsabilidad Social*. México: ANUIES .
- ANUIES. (2018). Recuperado el 3 de febrero de 2019, de [http://www.anui.es/media/docs/avisos/pdf/VISION\\_Y\\_ACCION\\_2030.pdf](http://www.anui.es/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf)
- ANUIES. (2018). Recuperado el 7 de Enero de 2019, de <http://www.anui.es/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- ANUIES. (2018). *Visión y Acción 2030*. Obtenido de [http://www.anui.es/media/docs/avisos/pdf/VISION\\_Y\\_ACCION\\_2030.pdf](http://www.anui.es/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf)
- Brunner, J. J. (2000). *Globalización y el futuro de la educación: tendencias, desafíos, estrategias*.
- CEPAL. (2018). (CEPAL, Ed.) Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de [file:///C:/Users/EMS/Downloads/S1800772\\_mu.pdf](file:///C:/Users/EMS/Downloads/S1800772_mu.pdf)
- CODEDUR, C. d. (2019). *Dimensión 1. Desarrollo Social. Proyecto*. Durango, Durango, Durango.
- CONEVAL. (2018). Recuperado el 15 de Marzo de 2019, de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Fichas-Monitoreo-y-Evaluacion-2017-2018.pdf>



- Fondo Monetario Internacional, F. E. (2014). Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43882/MEX\\_Ficha\\_resumen.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43882/MEX_Ficha_resumen.pdf)
- Fresán Orosco, M. (2004). La extensión universitaria y la Universidad Pública. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 47 - 54.
- Galindo, L. M., & Martínez, J. G. (2012). *Fundamentos de la Administración*. México: Trillas.
- Gobierno de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo*. México.
- Gobierno del Estado de Durango. (19 de Julio de 2018). Ley. *Ley de Planeación del Estado de Durango*. Durango: Periódico Oficial 10, Decreto 14, 57 Legislatura.
- González, V. (12 de MARZO de 2019). *INED21*. Obtenido de <https://ined21.com/la-educacion-es-el-reto-mas-urgente/>
- INEGI. (2016). Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/>
- INEGI. (2016). Recuperado el 15 de marzo de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/>
- López Segre, F. (2006). *Escenarios Mundiales de la Educación Superior. análisis Global y Estudios de Casos*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (2015). *Estrategia para la internacionalización de las universidades españolas 2015 - 2020*. España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría General de Universidades.
- Moncada Cerón, J. S. (2011). La internacionalización de la educación, factor clave para fortalecer la calidad educativa y mejorar las condiciones de vida de la sociedad. *Xihmai*.

- OCDE. (2016). Recuperado el 20 de Febrero de 2019, de <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2016-Mexico.pdf>
- OCDE. (2017). Recuperado el 19 de diciembre de 2018, de <https://www.oecd.org/eco/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf>
- ODS. (2017). (UNESCO, Ed.) Recuperado el 6 de Abril de 2019, de [https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/ODS4\\_0.pdf](https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/ODS4_0.pdf)
- OECD. (2008). *Tertiary Education for the Knowledge Society*.
- ONU. (OCTUBRE de 2011). Obtenido de <https://unchronicle.un.org/es/article/el-contexto-y-el-dise-o-de-tic-para-el-desarrollo-mundial>
- ONU. (20 - 22 de Junio de 2012). Recuperado el 5 de Enero de 2019, de <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/the-united-nations-conference-on-sustainabl>
- Pérez Alayón, J. (2017). *Responsabilidad Social Universitaria*. Yucatan.
- República, G. d. (21 de Marzo de 1957). Decreto 101. *Decreto de creación de la UJED*. Durango.
- SEP. (2003). *Informe Nacional sobre la Educación Superior en México*. México: SEP.
- SHyCP - UNAM. (2018). Planeación y presupuesto basado en resultados. *Módulo 2. Planeación y presupuesto orientado a resultados del diplomado de presupuesto basado en resultados*. México.
- Silva Silva, A. (Octubre de 2008). La globalización cultural y las tecnologías de información comunicación en la cibersociedad. *Razón y Palabra*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520727016>
- Sistema Nacional de Bachillerato. (2013). *Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el SNB*. Ciudad de México.



- Toranzos, L. (1996). (OEI, Ed.) Recuperado el 15 de marzo de 2019, de <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie10a03.htm>
- Tuirán, R. (7 de Abril de 2019). *Educación Superior en México: avances, rezagos y retos*. Obtenido de [http://online.aliat.edu.mx/adistancia/Calidad/unidad4/lecturas/TXT\\_1\\_S4\\_EDUC\\_SUP\\_AVAN\\_REZ\\_RET\\_TUIRAN.pdf](http://online.aliat.edu.mx/adistancia/Calidad/unidad4/lecturas/TXT_1_S4_EDUC_SUP_AVAN_REZ_RET_TUIRAN.pdf)
- Tünnermann, C. (2009). *Modelos educativos y académicos. Colección Brevarios de la Rectoría*.
- UJED. (2010). *Historia de la UJED*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: <https://www.ujed.mx/historia>
- UJED. (2015). Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Periódico Oficial 65. Decreto 539, LXVI Legislatura.
- UJED. (2016). *Anuario Estadístico 2016*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: [https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario\\_estadistico\\_2016.pdf](https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario_estadistico_2016.pdf)
- UJED. (2017). *Anuario Estadístico 2017*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: [https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario\\_estadistico\\_2017.pdf](https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario_estadistico_2017.pdf)
- UJED. (2018). *Anuario Estadístico 2018*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: [https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario\\_estadistico\\_2018.pdf](https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario_estadistico_2018.pdf)
- UJED. (2018). Código de ética de la UJED. Durango.
- UNESCO. (1995). *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*.
- UNESCO. (2009). *Conferencia mundial sobre la educación superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*.

UNESCO. (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación*. UNESCO. Paris: UNESCO.

UNESCO. (2018). Recuperado el 6 de Diciembre de 2018, de <https://es.unesco.org/courier/2018-1>

WEF. (2018). Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessR>